

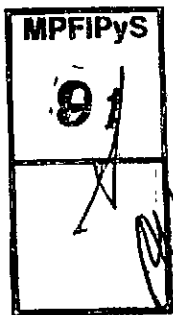
ANEXO ANEXO



FORMULARIOS
CORRESPONDIENTES
AL SOBRE "B"

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4359

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDON
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANA S.A.
Eduardo Hugo Antonik Elmekian
Presidente

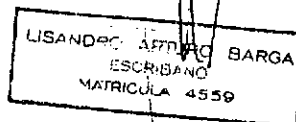
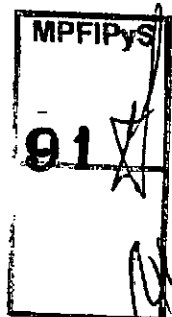
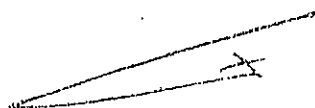
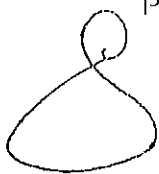
ANEXO V ANEXO



FORMULARIO 8

CORREDORES VIALES NACIONALES MODELO DE PLAN ECONOMICO - FINANCIERO (PEF)

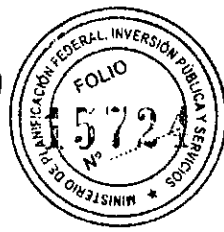
Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.



CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

20

CAMINOS DEL PARANA S.A.
Eduardo Hugo Antrahik Eumelian
Presidente



FORMULARIO 9
CORREDORES VIALES NACIONALES
MODELO DE PLANILLA DE FLUJO DE TRANSITO PROYECTADO

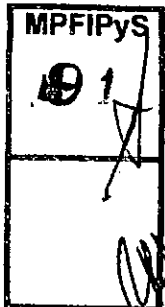
FLUJO TRANSITO PROYECTADO
INTEGRADO POR:
POSTULANTE:

AÑO DE CONCESION	VEHICULOS PAGANTES (*)						PUESTO DE PEAJE					
	CATEGORIA					TOTAL	TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DEL TRANSITO EN % (2 DECIMALES)					
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5	TOTAL
1												
2												
3												
4												
5												
6												

(*) Se deberá calcular sobre la base de la categorización vehicular establecida en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES Y EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

Se acompañará el Estudio Económico de base para efectuar la proyección.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 2559

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANA S.A.
Eduardo Hugo Antranik Edmikian
Presidente

ANEXO

ANEXO V



FORMULARIO 10
CORREDORES VIALES NACIONALES
PLAN ECONOMICO FINANCIERO - MODELO PARA EL DETALLE DE
IMPUESTOS

Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANA S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

ANEXO

ANEXO V



**CORREDORES VIALES NACIONALES
MODELO DE OFERTA CON CANON**

BUENOS AIRES,

SEÑOR
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES
NACIONALES"

De nuestra consideración:

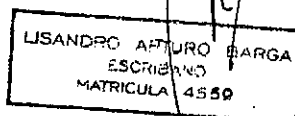
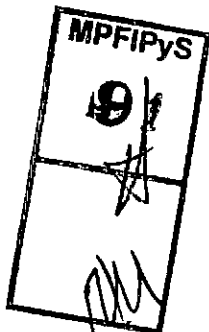
Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO en la licitación de la referencia integrado por presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total colizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos\$
- 2) Valor Actual del CANON TOTAL (-) OFERTADO, calculado de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a% de la recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS(\$.....) [1) + 2)]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA, excepto el CANON.

.....
Sello y firma del Representante Legal



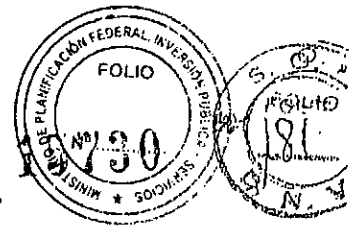
.....
CORPORACION AMERICAS.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL 26

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumetian
Presidente

ANEXO V
ANEXO

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
MODELO DE OFERTA CON SUBVENCION

BUENOS AIRES,



SEÑOR
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES NACIONALES"

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO en la licitación de la referencia integrado por presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos\$ -
- 2) Valor Actual de la SUBVENCION TOTAL (+) solicitada, calculada de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a% de recaudación por peaje neto de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS(\$.....) [1) + 2)]

TOTAL \$

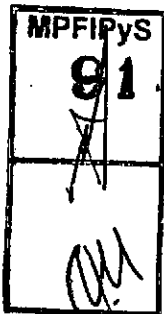
Todos los valores consignados incluyen IVA.

.....
Sello y firma del Representante Legal

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

27



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPO S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDÓ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO

ANEXO V



**PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES PARTICULARES
CORREDOR VIAL N° 5**

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Arrank Eumekian
Presidente



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4550

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
CORREDORES VIALES NACIONALES



CORREDOR VIAL N° 5

Dada la generalidad de las cláusulas desarrolladas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, resulta conveniente especificar y profundizar los términos y condiciones de la LICITACIÓN correspondiente al CORREDOR VIAL N° 5.

INTRODUCCIÓN:

1-RUTAS Y TRAMOS QUE COMPONEN ESTE CORREDOR VIAL NACIONAL

El presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES corresponde a la denominada Concesión del CORREDOR VIAL NACIONAL N° 5, integrado por los tramos de Rutas Nacionales detallados en el CUADRO N° 1.

CUADRO N° 1

Corredor N°	Ruta Nacional N°	Desde	Hasta	Longitud aproximada (km)
5	11	San Lorenzo (km 326,35)	Empalme RN N° 16 Resistencia (km 1007,79)	681,44
	A - 009	Puerto Reconquista (km 0,00)	Empalme RN N° 11 (km 12,06)	12,06
	9 (Au)	Campana (km 72,90)	Rosario (km 278,29)	205,39
	Autopista Rosario-Armstrong	A - 008 Rosario (km 0,00)	Carcarañá (km 41,05)	41,05
	A- 012	Alto nivel RN N° 9 (km 0,00)	Empalme RN N° 9. Acceso a Funes (D) y Roldán (I) (km 41,83)	41,83
	193	Empalme RN N° 9 (km 0,00)	Empalme RN N° 8 (km 31,65)	31,65
	Autopista Rosario-Córdoba*	Carcarañá (km 41,05)	Pilar (km 357,35)	316,30
Longitud total del Corredor Vial N° 5				1329,72

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antràs, Esteban Presidente

MPFIPYS
01

8

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO

ANEXO V

*Nota: la Autopista Rosario Córdoba, actualmente en ejecución a cargo de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD será incorporada por tramos a la concesión del CORREDOR VIAL N° 5 K a medida que finalicen los plazos de garantía de las obras ejecutadas. Dicha incorporación quedará sujeta a las condiciones que oportunamente se establezcan.



2-DURACIÓN DE LA CONCESIÓN

La duración de esta concesión se establece en SEIS (6) años, con posibilidad de UN (1) año de prórroga a opción del Concedente, computados a partir de la toma de posesión para todos los tramos del CORREDOR VIAL establecidos en el CUADRO N° 1 del punto precedente.

CAPITULO I:

CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS POSTULANTES.

A los fines de su calificación, el POSTULANTE deberá cumplir la totalidad de los requisitos que se detallan a continuación:

1- REQUISITOS GENERALES:

Los POSTULANTES deberán presentar la constancia oficial de su inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), creado por el ARTÍCULO 137° del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por el Decreto N° 436 de fecha 30 de mayo de 2000 o para el caso de empresas constructoras con actividad en el país, el certificado vigente expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas que indique la capacidad Técnica y Financiera del POSTULANTE.

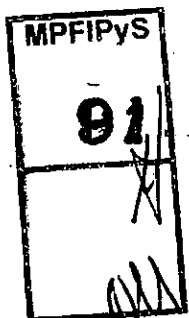
2- REQUISITOS TÉCNICOS

2.1. En servicios de ingeniería vial. (FORMULARIOS 1a y 1b)

En atención a la relevancia y complejidad del proyecto, el presente requisito deberá ser acreditado por el departamento técnico o de ingeniería del POSTULANTE, o ser avaladas técnicamente por una Consultora Especializada con antecedentes verificables y amplia experiencia en el Proyecto y Supervisión de construcción de obras viales, en el país y/o en el extranjero, de similares características y complejidad. El departamento técnico o de ingeniería del POSTULANTE o la Consultora Especializada que avale técnicamente al POSTULANTE, podrán ser los mismos para algunas o todas las ofertas de los corredores.

El aval deberá ser suscripto por el Representante Técnico de la Consultora Especializada, acompañando el FORMULARIO 1b.

Tanto para la Consultora Especializada, como para las Empresas Constructoras o Empresas Concesionarias Viales, que tengan Departamentos Técnicos o de Ingeniería deberán satisfacer íntegramente las exigencias que a continuación se detallan:



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

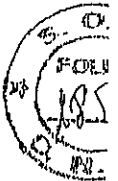
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDÓ
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

ANEXO

ANEXO V



REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE (En una o varias obras)
Antecedentes en la elaboración de proyectos ejecutivos de obras nuevas y de repavimentaciones, y supervisión de obras viales similares, realizadas en los últimos VEINTE (20) años.	Proyecto Obra Nueva: - 100 Km Caminos - 100 m puentes Proyecto repavimentaciones: - 400 Km. Caminos Supervisión/Inspección: - 100 Km Caminos - 100 m puentes

Los requisitos se acreditarán con copia certificada de los CONTRATOS efectuados o certificación de servicios de consultaría avalados por el comitente.

2.2. En construcción de obras viales (FORMULARIOS 2 y 3).

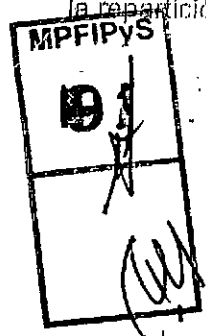
Se deberán acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la construcción por sí o por terceros y/o haber gerenciado como miembro de una Concesión, de proyectos viales o de similares características técnicas (*), en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
A	Antecedentes en la construcción de obras viales o similares realizadas en los últimos DIEZ (10) años.	Haber construido, rehabilitado y/o reconstruido en CINCO (5) años consecutivos: - obras con pavimentos flexibles por un total de al menos 200.000 toneladas de mezcla asfáltica en caliente. - 100 metros de puentes.
B	Capacidad de Contratación Anual, otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública. Rubro Ingeniería y/u Obras viales.	- \$ 325.000.000.-

(*) No se considerarán obras de "similares características técnicas" a los pavimentos urbanos.

Para la actualización de la facturación anterior a la Ley N° 25.561, se considerará la tabla de actualización del Decreto N° 1295/02 en la categoría camino, repavimentación y puentes.

El requisito A) se acreditará con los contratos efectuados y con los certificados finales de obra; o con un certificado otorgado por el comitente que avale las tareas efectuadas por la Empresa para la repavimentación correspondiente.



LISANDRO ARTURO BARGA
 ESCRIBANO
 MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
 HELPORT S.A.
 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
 Ing. HERNÁN BARDÓ
 REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
 Eduardo Hugo Antranik Eumekian
 Presidente

ANEXO

ANEXO V



2.3. En la explotación de Concesiones de Obras Viales por peaje (FORMULARIO 5)

El POSTULANTE deberá acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la explotación de obras viales por el sistema de concesión por peaje, en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
a)	Antecedentes en la explotación por Concesión de obras viales con cobro de peaje en los últimos DIEZ (10) años.	Alternativa "A": Una Concesión vial que tenga una longitud no menor de 300 km. para una configuración de carriles 1+1. Alternativa "B": Una Concesión vial que tenga una longitud de 40 km de autopista o autovía, con un TMDA no inferior a 6.000 vehículos/día, debe cumplirse que el producto de dicho TMDA y la longitud (km) total de la Concesión no sea inferior a 240.000 vehículo Km/día.
b)	Recaudación o Facturación anual por operación de concesiones, promedio anual de los mejores TRES (3) años entre los últimos DIEZ (10) años.	\$ 20.000.000

a) Se acreditará con los CONTRATOS efectuados, y/o certificación efectuada por el concedente.

b) La información mencionada deberá presentarse mediante declaración jurada.

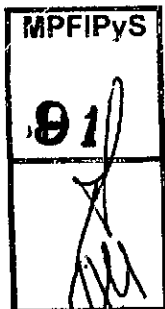
El requisito se acreditará con: (i) certificado extendido por el concedente en donde conste la recaudación o facturación anual, la denominación de la concesionaria y su composición accionaria con el porcentaje de participación de cada uno de sus accionistas, o (ii) la copia certificada de la facturación o dictamen de contador público independiente que certifique la declaración jurada, copia certificada del contrato de Concesión de Obra vial, y estatuto societario correspondiente, con la composición accionaria.

Los valores expresados en moneda extranjera se considerarán al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente a la fecha a que se refieren los datos.

Para la actualización de los valores requeridos en PESOS (\$) que fueran anteriores a la Ley N° 25.561, se multiplicará dichos valores por un coeficiente igual a TRES CON OCHENTA Y CINCO (3,85).

2.4. En Recursos Humanos (FORMULARIO 6):

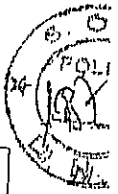
Se deberá acreditar que el equipo profesional técnico de la organización estará conformado como mínimo por las siguientes especialidades:



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMERICAS S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL
4

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antrik Eumekian
Presidente



PROFESIONALES	ANTECEDENTES
A) Gerente Técnico	Ingeniero Civil o Ingeniero Vial con DIEZ (10) años en la actividad vial.
B) Gerente de Explotación	Profesional Universitario o Terciario idóneo y con CINCO (5) años de antecedente en explotación de una red vial.
C) Especialista en Seguridad Vial	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad.
D) Especialista en Medio Ambiente	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad (*)
E) Profesional Responsable de Obra	CUATRO (4) Ingenieros Civiles o Viales, con CINCO (5) años de antecedentes en la ejecución de obras viales.

(*) En todos los casos, el Especialista en Medio Ambiente deberá encontrarse inscripto en el Registro de Consultores en Estudio de Impacto Ambiental de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

En todos los casos, se deberá acompañar el Currículum Vitae de cada profesional con declaración jurada de los datos incluidos en el mismo y la acreditación de pertenecer al POSTULANTE, o el compromiso de incorporación. Los ingenieros civiles o viales deberán estar matriculados en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Jurisdicción Nacional).

El POSTULANTE deberá cumplir con los mínimos aceptables en el punto 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 para calificar. A tal efecto, hará su presentación utilizando los formularios correspondientes.

Los requisitos mínimos establecidos para los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 corresponden al presente Corredor. Para ser adjudicatario de más de un Corredor para el caso de OFERTA UNICA, (conforme se establece en el artículo 10.4 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES), los requisitos mínimos necesarios para los puntos 2.2, 2.3 o 2.4 serán iguales a la suma de los requisitos correspondientes a cada Corredor.

Las personas indicadas en los incisos A), B), C), D) y E) especializadas no podrán integrar la propuesta de otros PROPONENTES.

3.- REQUISITOS ECONOMICO-FINANCIEROS (FORMULARIO 7).

3.1 PATRIMONIO NETO: Cualquiera sea la conformación del POSTULANTE (individual o asociado) deberá acreditar un PATRIMONIO NETO superior o igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$ 75.000.000), con ajuste a lo dispuesto en el punto 3.5 para el caso de POSTULANTES integrados en una Unión Transitoria de Empresas.

MPFIPYS
3.2 INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS:
91
 Solvencia: $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} > 1,50$

Liquidez Corriente: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,3$

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
 Eduardo Hugo Antuña Eumekian
 Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
 ESCRIBANO
 MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A. 5
HELPORT S.A.
 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
 Ing. HERNÁN PARDO
 REPRESENTANTE LEGAL



En caso de un POSTULANTE CONJUNTO los índices antes indicados se calcularán de manera ponderada en función de la participación de cada una de las empresas integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, obteniéndose así los índices económicos financieros del POSTULANTE. No obstante, ninguno de los integrantes del POSTULANTE podrá tener índices de solvencia y liquidez corriente menores a 1,1.

3.3. Constancia de su CUIT (Código Único de Identificación Tributaria); de su número de inscripción y Caja del Sistema de Seguridad Social; del número de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos; de su categorización para el IVA (Impuesto al Valor Agregado) y Formulario 135 AFIP (Aptitud Fiscal para contratar).

3.4. Estados Contables auditados del último ejercicio de la/s empresa/s, con dictamen profesional emitido por Contador Público, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente.

3.5. En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, alguno de los integrantes que haya acreditado el cumplimiento de la condición mínima del SETENTA (70%) POR CIENTO del valor requerido en los puntos 2.2 y 2.3 del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, deberá tener una participación en la misma de más del CINCUENTA (50%) POR CIENTO y acreditar un patrimonio neto superior ó igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$75.000.000).

NOTA: El Patrimonio Neto y los índices indicados en el punto 3.2 serán calculados como promedio de los valores que surjan de los TRES (3) últimos balances cerrados y aprobados.

4- COMPUTO DE LOS ANTECEDENTES

En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, para el cumplimiento de los requisitos indicados en los puntos 2.2 y 2.3, se sumarán los antecedentes correspondientes a cada uno de los integrantes, siendo condición excluyente que al menos uno de ellos cumpla como mínimo con el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor total requerido para cada requisito.

En el caso de POSTULANTES y/o de la Consultora Especializada, que sean o hayan sido accionistas de Concesionarias de Obras Viales o participantes de una Unión Transitoria de Empresas en el caso de obras, a los fines de su calificación los antecedentes presentados serán ponderados por el porcentaje de participación que los POSTULANTES tengan o han tenido en dicha Concesión o en la Unión Transitoria de Empresas a la fecha de presentación del SOBRE "A".

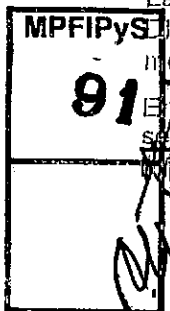
CAPÍTULO II: PROCEDIMIENTO PARA COTIZAR

A continuación se establecen las pautas que deberá cumplir cada OFERENTE para presentar su OFERTA.

1- COTIZACIÓN DE LAS OBRAS

Las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura y las Obras Nuevas que integran el PLAN DE OBRAS de cada CORREDOR VIAL, recibirán pago directo, bajo la modalidad por unidad de medida, de acuerdo a los precios unitarios de la OFERTA.

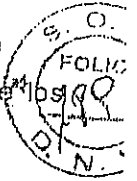
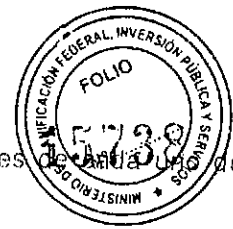
En el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES de cada CORREDOR VIAL se encuentran los ANTEPROYECTOS TÉCNICOS de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (Anexo I) y de las Obras Nuevas (Anexo II), conjuntamente con las planillas.



CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antrank Eumekler
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

6
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL



denominadas "Planillas de Cómputo Oficial", donde figuran las cantidades de ítems que conforman las mencionadas Obras.

Para formular la OFERTA, cada OFERENTE deberá proceder de la siguiente manera:

1.1. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)

Para la cotización de estas Obras se deberán completar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado "*Formulario Modelo de Cotización para Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) a realizarse en el Corredor Vial N°....., correspondientes al Año.....*" (corresponde completar un formulario por año de concesión en el que se ejecuten Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura)

Los precios unitarios que cotice el OFERENTE deberán ser idénticos para todos los ítems que se repitan en las diferentes obras ORI del CORREDOR VIAL.

El monto total anual que cotice el oferente para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) de este Corredor no podrá superar el monto del Presupuesto Oficial establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para cada año de concesión

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre las cotizaciones de insumos similares fijados en los análisis de precios de las ORI y de las ONU.

1.2. Obras Nuevas

Para la cotización de estas obras se deberán confeccionar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado: "*Formulario Modelo de Cotización para Obras Nuevas (ONU) a realizarse en el Corredor Vial N°.....*". (Corresponde completar un formulario por obra).

En este caso, los precios unitarios a considerar para ítems similares que se encuentren presentes en varias Obras, podrán diferir entre sí; según los resultados emergentes de cada análisis de precios.

El monto que cotice el OFERENTE para el total de las Obras Nuevas (ONU) a ejecutar no podrá superar el monto total del Presupuesto Oficial previsto para las Obras Nuevas del Corredor establecido en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre los precios de insumos similares de las ORI y de las ONU.

1.3. Planilla Resumen

Finalmente deberá completarse una Planilla Resumen, según modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominada "*Formulario Resumen de las cotizaciones para el total del Plan de Obras del Corredor Vial N°.....*"; que contendrá la cotización anual de las obras ORI y de cada una de las Obras ONU que integran el PLAN DE OBRAS del CORREDOR VIAL. Los valores indicados en la Planilla Resumen deberán consignarse en números y en letras.

MPFI	91

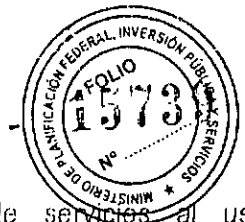
LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPO S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antonik Eumekian
Presidente

ANEXO

ANEXO V



2. COTIZACIÓN DE CANON O SUBVENCIÓN

Por la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario y administración del CORREDOR VIAL, la CONCESIONARIA recibirá mensualmente los ingresos por peaje, por explotación de las áreas de servicios, por explotación de los servicios complementarios y, según corresponda, recibirá la subvención o deberá abonar el canon ofertado.

Para la cotización, la subvención o el canon (totales), se determinarán calculando su valor actual del Plan Económico Financiero de la OFERTA, considerando una tasa de descuento del DOCE POR CIENTO (12%).

La subvención o el canon (totales) se calcularán en función de un porcentaje sobre la recaudación por peaje neta de IVA.

El monto de la subvención cotizada incluirá el Impuesto al Valor Agregado.

En el valor del canon no corresponde incluir el Impuesto al Valor Agregado.

3. VALOR TOTAL A COTIZAR

En resumen, el valor total de la OFERTA estará compuesto por la suma de las cotizaciones para la construcción de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura, las Obras Nuevas y el monto total en concepto de subvención (+) o canon (-), con su correspondiente signo, que el OFERENTE considere apropiado, para todo el período de CONCESIÓN, a los fines de realizar la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario y administración de la CONCESIÓN, en los términos del CONTRATO.

Para ello se deberá redactar un texto que exprese la OFERTA de cada POSTULANTE; según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado: "Modelo de Oferta".

En dicho texto cada POSTULANTE dejará constancia escrita de:

- A) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las Obras previstas en el PLAN DE OBRAS.
- B) Valor Actual de la Subvención solicitada o del Canon ofertado, según corresponda y su expresión en porcentaje de la recaudación por peaje neta de IVA.
- C) Monto total de la Oferta: será la suma de los dos valores anteriores (A+B), con su signo.

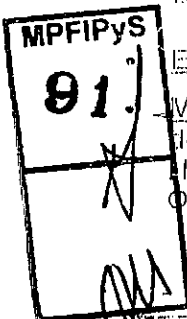
4. PRECIOS UNITARIOS

Los Análisis de Precios deberán confeccionarse según la planilla modelo que se adjunta en el presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Deberán contener lo siguiente:

Encabezamiento: deberá constar la denominación oficial de la obra.

Mano de Obra: se detallará el cálculo del costo de la Mano de Obra a utilizar en los Análisis de Precios, partiendo de los Jornales Básicos de Convenio a los cuales se le adicionarán horas Extras, Asistencia Perfecta, Cargas Sociales, Seguros, etc., para las Categorías de Oficial Especializado, Oficial, Medio Oficial y Ayudante.



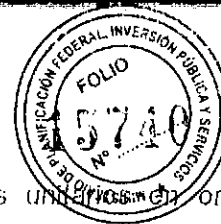
CAMINOS DEL PARANA S.A.
Eduardo Hugo Antonik Esmatjan
Presidente

8
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPOBA S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4359

ANEXO

ANEXO V



- Materiales: Deberán detallar todos los materiales, con sus precios unitarios en origen, transportes, manipuleo, pérdidas y precios unitarios en obra.
- Equipos: Detalle de los equipos utilizados en la planilla de análisis de precios, consignando su Precio, Potencia en HP, así como el Costo Diario correspondiente a los rubros: Amortización e Intereses, Reparaciones y Repuestos, Combustibles y Lubricantes.
 - o Amortización: En caso que se considere para los equipos un valor residual al fin de su vida útil, deberá afectarse la fórmula correspondiente, por el coeficiente que refleje dicha circunstancia.
 - o Intereses: Deberá consignarse claramente el valor de la tasa de interés empleada.
 - o Reparaciones y Repuestos: Se expresará como porcentaje de la Amortización.
 - o Combustibles: Se deberá definir claramente el consumo específico de cada uno (gas-oil, nafta, etc) en lts/HP-h y el precio unitario de cada combustible empleado.
 - o Lubricantes: Se expresará como porcentaje del combustible.

- Gastos Generales e Indirectos: Deberá ser igual para todos los ítems que integran la oferta y su alícuota no podrá superar el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %).
- Gastos Financieros: La tasa anual empleada para su cálculo será la misma para todos los ítems que integran la oferta y no podrá ser mayor que la Tasa Anual del Banco de la Nación Argentina para descuento de certificados de obra pública, correspondiente a TREINTA (30) días antes de la fecha de apertura de la oferta, para el lapso previsto para el pago de los certificados establecidos en los pliegos.
- Beneficio: Su alícuota deberá ser del DIEZ POR CIENTO (10 %) y será la misma para todos los ítems que integran la oferta.
- IVA: Se deberá adoptar la alícuota vigente correspondiente.

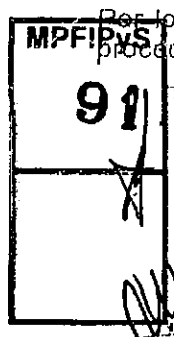
Las Planillas de Análisis de Precios formarán parte de la documentación accesoria del Contrato.

La eventual inadecuación de los datos contenidos en los Análisis de Precios, elaborados según lo explicado precedentemente, con respecto a las cantidades o proporciones de Mano de Obra, Materiales y Equipos, que demanda la ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones de proyecto, no justificarán modificación alguna en los Precios Unitarios de contrato.

5. DIFERENCIAS EN LOS ASPECTOS ARITMÉTICOS DE LAS OFERTAS

El monto total de la OFERTA, confeccionada según lo explicado en el Punto 3 del presente capítulo, no sufrirá modificaciones de ningún tipo debidas a errores aritméticos que puedan detectarse en los formularios de cotización al estudiar las ofertas, siendo éste el valor que se tendrá en cuenta para la selección de la oferta más conveniente.

Por lo tanto, cuando se detecten diferencias en los aspectos aritméticos de las OFERTAS, se procederá de la siguiente manera:



- Cuando haya una contradicción entre un valor consignado en números y en letras, prevalecerá esta última forma.
- Cuando la cantidad consignada por el oferente en el formulario de cotización para un cierto ítem difiera de la cantidad establecida en el Computo Oficial para dicho ítem, se procederá de la siguiente manera:

LISANDRO APURTO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4550

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antezani Eumekian
Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO

ANEXO V



- Si la cantidad consignada es menor a la cantidad oficial se deberá confeccionar un nuevo análisis de precio para arribar a un menor precio unitario, de manera que al multiplicar el nuevo precio unitario (menor), por la cantidad corregida (mayor), no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
- Si la cantidad consignada es mayor a la cantidad oficial, no se efectuará corrección alguna en dicha cantidad, de manera que no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
- Si la cantidad consignada por el oferente es la prevista en el cómputo oficial, cuando haya una contradicción entre el precio de un ítem y el importe que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad; prevalecerá el importe y se corregirá el precio unitario.
- Cuando haya un error en la suma de los importes de cada uno de los ítems, prevalecerá el valor total de la cotización y se corregirá cada valor individual en forma proporcional.
- Cuando haya un error en la planilla resumen, prevalecerá el valor total ofertado y se corregirán los montos cotizados para cada una de las obras en forma proporcional.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

MPFIFYS
[Handwritten mark]

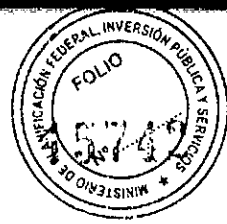
[Handwritten signature]
CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

[Handwritten signature]
CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

ANEXO

ANEXO V



FORMULARIOS CORRESPONDIENTES AL SOBRE "A"

[Handwritten scribbles]

MPPFPyS
91
<i>[Handwritten signature]</i>

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

[Handwritten signature]
CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL 11

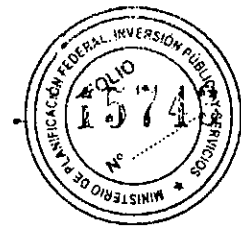
[Handwritten signature]
CAMINOS DEL PARANA S.A.
Eduardo Hugo Antranik-Eumekian
Presidente

ANEXO

ANEXO V

FORMULARIO 1a

CORREDORES VIALES NACIONALES



RÉQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL

DENOMINACION DE EMPRESA CONSULTORA:

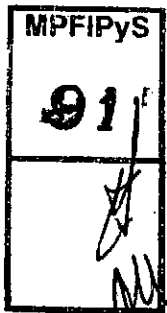
1. REQUISITOS TÉCNICOS

PROYECTOS:

Denominación Proyecto	Comitente	Monto del CONTRATO	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes, caminos o repavimentaciones)

SUPERVISIÓN/INSPECCIÓN:

Denominación Obra Supervisada	Comitente	Monto del CONTRATO de Supervisión	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes o caminos)



MISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antonik Eumekian
Presidente

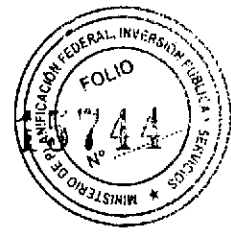
ANEXO

ANEXO V

FORMULARIO 1b

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL



Buenos Aires, de de 2010.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE

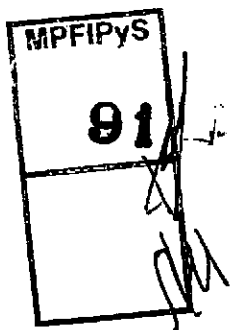
Ref.: Licitación Pública Nacional
CORREDORES VIALES NACIONALES.

De mi mayor consideración:

....., en mi carácter de Representante Legal de
(NOMBRE DE LA CONSULTORA), ante el señor ADMINISTRADOR GENERAL
respetuosamente me presento y digo:

Conforme lo exigido por el Artículo 2º. Requisitos Técnicos,
Punto 2.1. En servicios de ingeniería vial del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES, en el carácter invocado, vengo a avalar la PROPUESTA presentada
por el POSTULANTE (NOMBRE DEL POSTULANTE), presentada en la licitación de la
referencia.

Sin otro particular, saludo a usted con consideración distinguida.



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPOPA S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

13

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antrank Eumekien
Presidente



FORMULARIO 2

CORREDORES VALES NACIONALES

REQUISITOS EN CONSTRUCCION DE OBRAS VALES

1. DENOMINACION DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.....

A. REQUISITOS TÉCNICOS

A.1. MEZCLA ASFALTICA

Designación de la Obra (a)	Comitente (b)	Mes y año Inicio Obra (c)	Mes y año Finalización Obra (d)	Mezcla asfáltica Cantidad (TN) (e)	Observaciones (f)
TOTAL					

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORES S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik-Eumektan
Presidente

ANEXO

ANEXO V

A.2. PUENTES

Designación de la obra (a)	Comitente (b)	Mes y año Inicio Obra (c)	Mes y año Finalización Obra (d)	Longitud Puentes total (m) (e)	Observaciones (f)
TOTAL					

MPFIPyS
9
14

ANEXO

ANEXO V



A. REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

CORREDORES VIALES NACIONALES

FORMULARIO 3

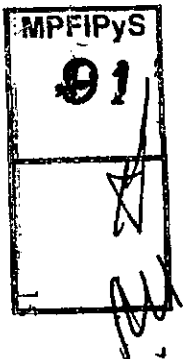
	Denominación de la Empresa (a)	Participación (%) (b)	Mezcla Asfáltica Ponderada (tn) (c)	Longitud Ponderada de puentes (m) (d)
1				
2				
3				
4				
5				
TOTAL				

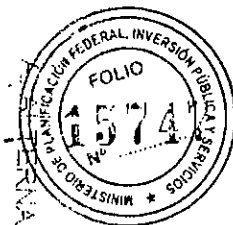
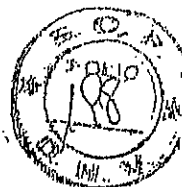
[Handwritten signature]

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Esmekian
Presidente





FORMULARIO 4
CORREDORES VIALES NACIONALES
REQUISITOS DE LA EXPLORACION DE CONCESIONES VIALES POR PEAJE

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDON
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANA S.A.
Eduardo Hugo Antonik Eumektian
Presidente

ANEXO V

B. ALTERNATIVA "B"

Denominación de la Empresa	Denominación de la Concesión	Concedente	Mes y Año del Inicio de la Concesión	Mes y Año del Fin de la Concesión	Participación (%)	Longitud	
						Total (KM)	Ponderada (KM)
1 (a)	(b)	(c)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e) x (f)
2							
3							
4							
5							
TOTAL							

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

ANEXO

Denominación de la Empresa	Denominación de la Concesión	Concedente	Mes y Año del Inicio de la Concesión	Mes y Año del Fin de la Concesión	Participación (%)	Longitud (KM)	TMDA Promedio (VPD)	TMDA KM	
								Total (VPD KM)	Ponderada (VPD KM)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i) = (g)x(f)	(j) x (f)
TOTAL									

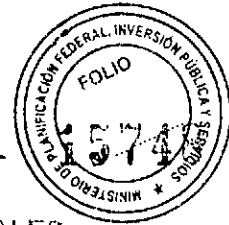
MPFIPyS

ANEXO

ANEXO V

FORMULARIO 5

CORREDORES VIALES NACIONALES

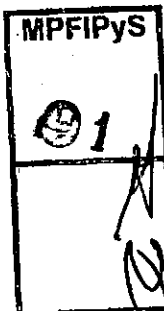


REQUISITOS EN LA EXPLOTACION DE CONCESIONES VIALES

B. RECAUDACION O FACTURACION ANUAL PROMEDIO DE LOS TRES (3) MEJORES AÑOS EN LOS ULTIMOS DIEZ (10) AÑOS.

Mes	Facturación (\$)		
	Año:	Año:	Año:
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
TOTAL ANUAL			
PROMEDIO ANUAL			

(*) Cada Empresa Concesionaria Vial que integre la UTE deberá presentar una planilla según este modelo de formulario.



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

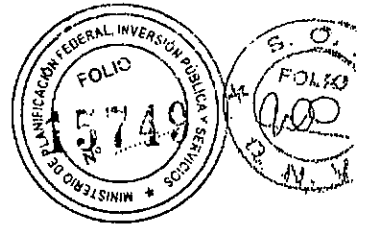
ANEXO

ANEXO V

FORMULARIO 6

CORREDORES VIALES NACIONALES

RECURSOS HUMANOS 2.3. B) Y 2.4.



MODELO DE CURRICULUM VITAE DE LOS PROFESIONALES

Antecedentes Personales Profesionales

ACTIVIDAD EN LA QUE SE POSTULA: En la que se propone en el equipo de trabajo

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido
Domicilio - TE - E mail
Documento de Identidad
Fecha de nacimiento
Fotografía

TITULOS UNIVERSITARIOS - POSGRADO

Indicar especialidad, año de otorgamiento, Institución

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PUNTO 2.3. B), 2.4 A), 2.4 B), 2.4 C), 2.4 D), 2.4 E).

Indicar los trabajos requeridos para la calificación del puesto al que se propone considerando:

Identificación, localización y tipo de trabajo
Contratante - Contratista - Fecha de inicio - Duración

Nivel de participación personal en el trabajo.

POSICIÓN ACTUAL Y ANTIGÜEDAD EN LA FIRMA.

OTROS DATOS.

Publicaciones técnicas realizadas
Experiencia en la docencia e investigación

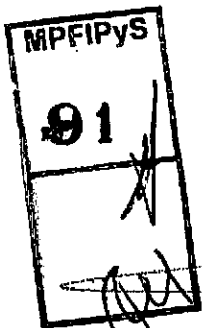
Yo, con D.N.I.:, de nacionalidad
....., me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la
función de, con la firma/ UTE en
caso de que dicha firma/UTE suscriba el CONTRATO objeto de esta licitación.

LOS CV QUE NO ESTÉN FIRMADOS POR EL INCUMBIENTE NO SERÁN
VÁLIDOS.

.....
Firma del Profesional

.....
Firma del Representante del Proponente

.....
Lugar y fecha:



CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Esmekian
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

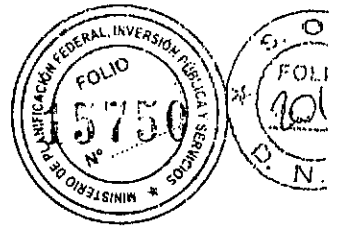
CORPORACION AMERICA S.A.
HELPO S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO

ANEXO V

FORMULARIO 7

CORREDORES VIALES NACIONALES



REQUISITOS ECONOMICO - FINANCIEROS DE LOS INTEGRANTES DE LA UTE

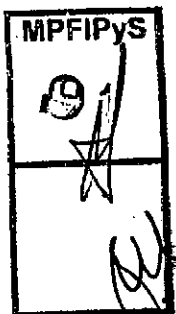
B. INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS

B.1. DATOS

	Denominación de la Empresa	Activo Total (\$)	Pasivo Total (\$)	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Patrimonio Neto (\$)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
1						
2						
3						
4						
5						

B.2. CALCULO INDICES ECONOMICO - FINANCIEROS

	Denominación de la Empresa	Participación en el consorcio (%)	Solvencia Total	Liquidez Corriente Total	Solvencia Ponderada	Liquidez Ponderada
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
1						
2						
3						
4						
	TOTAL					

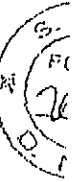
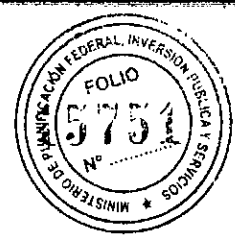


SANDRO ARTURO BARGA
CEREBIANO
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

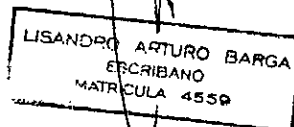
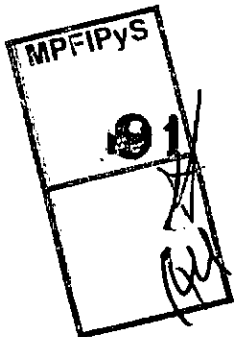
19

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente



FORMULARIOS
CORRESPONDIENTES
AL SOBRE "B"

[Handwritten scribble]

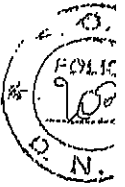


[Handwritten signature]
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

20
CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
[Handwritten signature]
Eduardo Hugo Antkowiak-Eurmekian
Presidente

ANEXO

ANEXO V



FORMULARIO 8

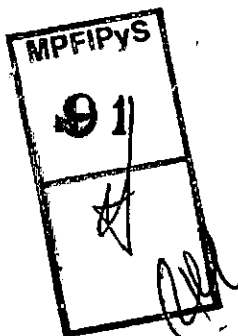
CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE PLAN ECONOMICO - FINANCIERO (PEF)

Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

A simple, horizontal handwritten mark or signature.

A large, stylized handwritten signature.

A large, vertical handwritten signature.

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

A large, vertical handwritten signature.

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPOPI S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

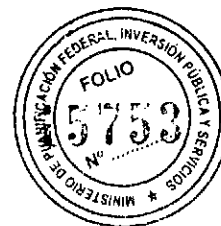
21

A large, vertical handwritten signature.

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antrónik Eumelian
Presidente

ANEXO

ANEXO V



Handwritten initials and date: 01/04/91

FORMULARIO 9

CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE PLANILLA DE FLUJO DE TRANSITO PROYECTADO

FLUJO TRANSITO PROYECTADO INTEGRADO POR: POSTULANTE:

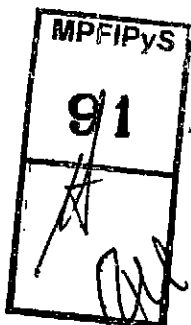
AÑO DE CONCESION	VEHICULOS PAGANTES (*)						PUESTO DE PEAJE						
	CATEGORIA					TOTAL	TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DEL TRANSITO EN % (2 DECIMALES)					TOTAL	
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5		
1													
2													
3													
4													
5													
6													

(*) Se dejará calcular sobre la base de la categorización vehicular establecida en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES Y EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

Se acompañará el Estudio Homométrico de base para efectuar la proyección.

Handwritten signature and scribble.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDÓ
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antram Eumeklan
Presidente

ANEXO

ANEXO V



FORMULARIO 10
CORREDORES VIALES NACIONALES
PLAN ECONOMICO FINANCIERO - MODELO PARA EL DETALLE DE
IMPUESTOS

Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

MPFIPyS
91
<i>[Handwritten signature]</i>

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

[Handwritten signature]
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

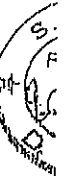
23

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

[Handwritten signature]
Eduardo Hugo Antrani Eumelian
Presidente

ANEXO

ANEXO V



FORMULARIO MODELO DE COTIZACION PARA OBRAS NUEVAS (O.N.U.)
A REALIZARSE EN EL CORREDOR VIAL N° _____

ruta nacional N°:

N° DE OBRA:

DENOMINACION:

PROGRESIVAS:

PRESUPUESTO OFICIAL:

PROVINCIA:

LOCALIDAD:

FECHA:

POSTULANTE:

HOJA : ____ de ____

ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (EN NUMEROS)	IMPORTE (\$)
			(A)	(B)	(A) X (B)
				TOTAL	

MPFIPyS
SON PESOS:
91

8

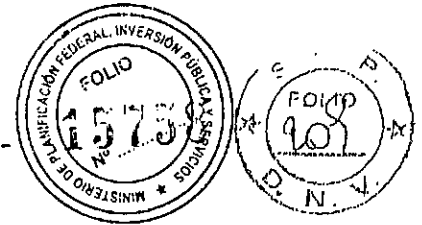
CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDOS
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4550

CAMINOS DEL PARANA S.A.
Eduardo Hugo Antranik Surmekian
Presidente

ANEXO

ANEXO V



**CORREDORES VIALES NACIONALES
MODELO DE OFERTA CON CANON**

BUENOS AIRES,

SEÑOR
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES
NACIONALES"

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO en la licitación de la referencia integrado por presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos\$
- 2) Valor Actual del CANON TOTAL (-) OFERTADO, calculado de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a% de la recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS(\$.....) [1) + 2)]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA, excepto el CANON.

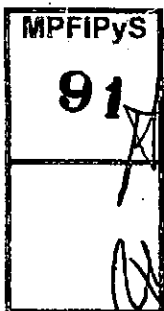
.....
Sello y firma del Representante Legal

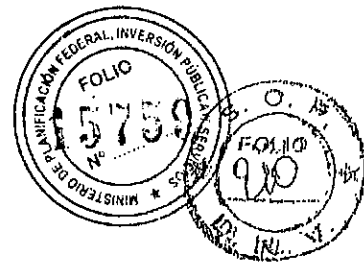
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDÓ
REPRESENTANTE LEGAL

27

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4350

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Arcañik Eumettan
Presidente





**CORREDORES VIALES NACIONALES
MODELO DE OFERTA CON SUBVENCION**

BUENOS AIRES,

**SEÑOR
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE.**

**Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES
NACIONALES"**

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO en la licitación de la referencia integrado por presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

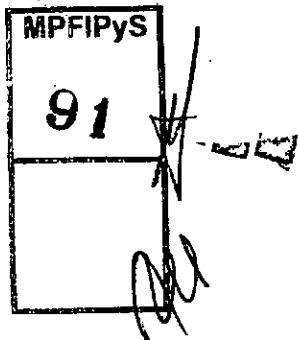
1) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos\$

2) Valor Actual de la SUBVENCION TOTAL (+) solicitada, calculada de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a% de recaudación por peaje neta de IVA.

3) Monto de la Oferta: PESOS(\$.....) [1) + 2)]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA.



8

Sello y firma del Representante Legal

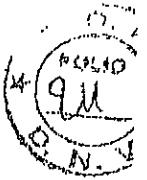
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Anuarik Eumekian
Presidente

ANEXO

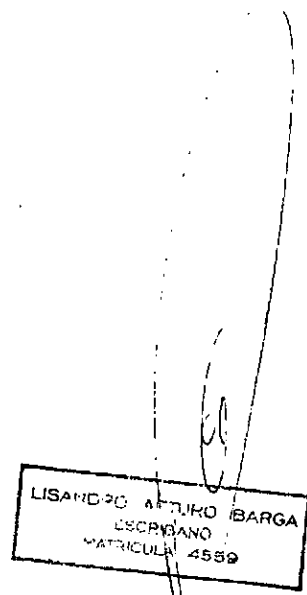
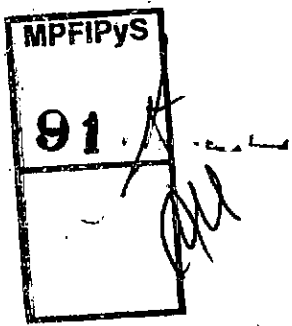
ANEXO V



PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES PARTICULARES
CORREDOR VIAL N° 6

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



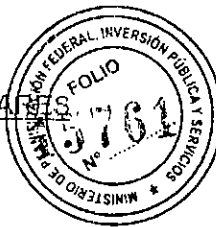
CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PANANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

ANEXO

ANEXO V

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES CORREDORES VIALES NACIONALES



CORREDOR VIAL N° 6

Dada la generalidad de las cláusulas desarrolladas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, resulta conveniente especificar y profundizar los términos y condiciones de la LICITACIÓN correspondiente al CORREDOR VIAL N° 6.

INTRODUCCIÓN:

1-RUTAS Y TRAMOS QUE COMPONEN ESTE CORREDOR VIAL NACIONAL

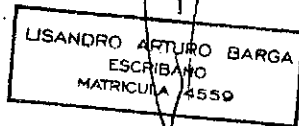
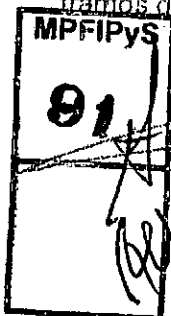
El presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES corresponde a la denominada Concesión del CORREDOR VIAL NACIONAL N° 6, Integrado por los tramos de Rutas Nacionales detallados en el CUADRO N° 1.

CUADRO N° 1

Corredor N°	Ruta Nacional N°	Desde	Hasta	Longitud aproximada (km)
6	12	Empalme RN N° 123 (km 871,15)	Posadas - Misiones (km1336,00)	464,85
		Posadas - Misiones (km 1349,20)	Acceso Puente Tancredo Neves - Misiones (km1640,86)	291,66
	16	Acceso viaducto lado Corrientes, incluido Pte. Gral. Belgrano (km 0,00)	Empalme RN N° 95 Sáenz Peña Chaco (km 176,33)	176,33
Longitud total del Corredor Vial N° 6				932,84

2-DURACIÓN DE LA CONCESIÓN

La duración de esta concesión se establece en SEIS (6) años, con posibilidad de UN (1) año de prórroga a opción del Concedente, computados a partir de la toma de posesión para todos los tramos del CORREDOR VIAL establecidos en el CUADRO N° 1 del punto precedente.



CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PABLO
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Antranki-Eumekian
Presidente

ANEXO

ANEXO V



CAPITULO I:

CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS POSTULANTES.

A los fines de su calificación, el POSTULANTE deberá cumplir la totalidad de los requisitos que se detallan a continuación:

1- REQUISITOS GENERALES:

Los POSTULANTES deberán presentar la constancia oficial de su inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), creado por el ARTÍCULO 137° del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por el Decreto N° 436 de fecha 30 de mayo de 2000 o para el caso de empresas constructoras con actividad en el país, el certificado vigente expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas que indique la capacidad Técnica y Financiera del POSTULANTE.

2- REQUISITOS TÉCNICOS

2.1. En servicios de ingeniería vial. (FORMULARIOS 1a y 1b)

En atención a la relevancia y complejidad del proyecto, el presente requisito deberá ser acreditado por el departamento técnico o de ingeniería del POSTULANTE, o ser avaladas técnicamente por una Consultora Especializada con antecedentes verificables y amplia experiencia en el Proyecto y Supervisión de construcción de obras viales, en el país y/o en el extranjero, de similares características y complejidad. El departamento técnico o de ingeniería del POSTULANTE o la Consultora Especializada que avale técnicamente al POSTULANTE, podrán ser los mismos para algunas o todas las ofertas de los corredores.

El aval deberá ser suscripto por el Representante Técnico de la Consultora Especializada, acompañando el FORMULARIO 1b.

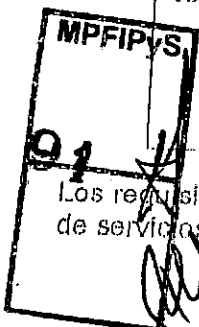
Tanto para la Consultora Especializada, como para las Empresas Constructoras o Empresas Concesionarias Viales, que tengan Departamentos Técnicos o de Ingeniería deberán satisfacer íntegramente las exigencias que a continuación se detallan:

REQUISITOS	MINÍMO ACEPTABLE (En una o varias obras)
Antecedentes en la elaboración de proyectos ejecutivos de obras nuevas y de repavimentaciones, y supervisión de obras viales similares, realizadas en los últimos VEINTE (20) años.	Proyecto Obra Nueva: - 100 Km Caminos - 1000 m puentes
	Proyecto repavimentaciones: - 400 Km. Caminos
	Supervisión/Inspección: - 100 Km Caminos - 500 m puentes

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik-Eumekian
Presidente

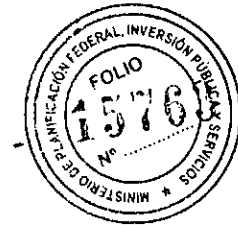
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDÓ
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4359



Los requisitos se acreditarán con copia certificada de los CONTRATOS efectuados o certificación de servicios de consultoría avalados por el comitente.

ANEXO V



2.2. En construcción de obras viales (FORMULARIOS 2 y 3).

Se deberán acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la construcción por sí o por terceros y/o haber gerenciado como miembro de una Concesión, de proyectos viales o de similares características técnicas (*), en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
A	Antecedentes en la construcción de obras viales o similares realizadas en los últimos DIEZ (10) años.	Haber construido, rehabilitado y/o reconstruido en CINCO (5) años consecutivos: - obras con pavimentos flexibles por un total de al menos 200.000 toneladas de mezcla asfáltica en caliente. - 100 metros de puentes.
B	Capacidad de Contratación Anual, otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública. Rubro Ingeniería y/u Obras viales.	- \$ 260.000.000.-

(*) No se considerarán obras de "similares características técnicas" a los pavimentos urbanos.

Para la actualización de la facturación anterior a la Ley N° 25.561, se considerará la tabla de actualización del Decreto N° 1295/02 en la categoría camino, repavimentación y puentes.

El requisito A) se acreditará con los contratos efectuados y con los certificados finales de obra; o con un certificado otorgado por el comitente que avale las tareas efectuadas por la Empresa para la repartición correspondiente.

2.3. En la explotación de Concesiones de Obras Viales por peaje (FORMULARIOS 4 Y 5).

El POSTULANTE deberá acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la explotación de obras viales por el sistema de concesión por peaje, en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
a)	Antecedentes en la explotación por Concesión de obras viales con cobro de peaje en los últimos DIEZ (10) años.	Alternativa "A": Una Concesión vial que tenga una longitud no menor de 300 km. para una configuración de carriles 1+1. Alternativa "B": Una Concesión vial que tenga una longitud de 40 km de autopista o autovía, con un TMDA no inferior a 6.000 vehículos/día, debe cumplirse que el producto de dicho TMDA y la longitud (km) total de la Concesión no sea inferior a 240.000 vehículo Km/día.
b)	Recomendación o Facturación anual por operación de concesiones, por medio anual de los mejores TRS (3) años entre los últimos DIEZ (10) años.	\$ 20.000.000

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Abramik Eumekian
Presidente

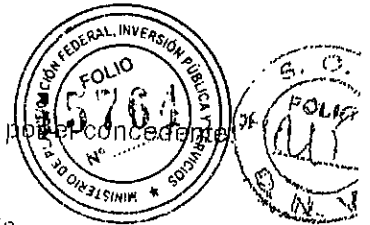
LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 1559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN BORDO
REPRESENTANTE LEGAL

MPPFIPYS
9

ANEXO

ANEXO V



a) Se acreditará con los CONTRATOS efectuados, y/o certificación efectuada por el concedente.

b) La información mencionada deberá presentarse mediante declaración jurada.

El requisito se acreditará con: (i) certificado extendido por el concedente en donde conste la recaudación o facturación anual, la denominación de la concesionaria y su composición accionaria con el porcentaje de participación de cada uno de sus accionistas, o (ii) la copia certificada de la facturación o dictamen de contador público independiente que certifique la declaración jurada, copia certificada del contrato de Concesión de Obra vial, y estatuto societario correspondiente, con la composición accionaria.

Los valores expresados en moneda extranjera se considerarán al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente a la fecha a que se refieren los datos.

Para la actualización de los valores requeridos en PESOS (\$) que fueran anteriores a la Ley N° 25.561, se multiplicará dichos valores por un coeficiente igual a TRES CON OCHENTA Y CINCO (3,85).

2.4. En Recursos Humanos (FORMULARIO 6):

Se deberá acreditar que el equipo profesional técnico de la organización estará conformado como mínimo por las siguientes especialidades:

PROFESIONALES	ANTECEDENTES
A) Gerente Técnico	Ingeniero Civil o Ingeniero Vial con DIEZ (10) años en la actividad vial.
B) Gerente de Explotación	Profesional Universitario o Terciario idóneo y con CINCO (5) años de antecedente en explotación de una red vial.
C) Especialista en Seguridad Vial	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad.
D) Especialista en Medio Ambiente	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad (*)
E) Profesional Responsable de Obra	CUATRO (4) Ingenieros Civiles o Viales, con CINCO (5) años de antecedentes en la ejecución de obras viales.

(*) En todos los casos, el Especialista en Medio Ambiente deberá encontrarse inscripto en el Registro de Consultores en Estudio de Impacto Ambiental de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

En todos los casos, se deberá acompañar el Currículum Vitae de cada profesional con declaración jurada de los datos incluidos en el mismo y la acreditación de pertenecer al POSTULANTE, o el compromiso de incorporación. Los Ingenieros civiles o viales deberán estar matriculados en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Jurisdicción Nacional).



CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Arzanki Eumekian
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPOX S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO

ANEXO V



El POSTULANTE deberá cumplir con los mínimos aceptables en el punto 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 para calificar. A tal efecto, hará su presentación utilizando los formularios correspondientes.

Los requisitos mínimos establecidos para los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 corresponden al presente Corredor. Para ser adjudicatario de más de un Corredor para el caso de OFERTA UNICA, (conforme se establece en el artículo 10.4 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES), los requisitos mínimos necesarios para los puntos 2.2, 2.3 o 2.4 serán iguales a la suma de los requisitos correspondientes a cada Corredor.

Las personas indicadas en los Incisos A), B), C), D) y E) especializadas no podrán integrar la propuesta de otros PROPONENTES.

3.- REQUISITOS ECONOMICO-FINANCIEROS (FORMULARIO 7).

3.1 PATRIMONIO NETO: Cualquiera sea la conformación del POSTULANTE (individual o asociado) deberá acreditar un PATRIMONIO NETO superior o igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$ 75.000.000), con ajuste a lo dispuesto en el punto 3.5 para el caso de POSTULANTES integrados en una Unión Transitoria de Empresas.

3.2 INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS:

Solvencia: $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} > 1,50$

Liquidez Corriente: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,3$

En caso de un POSTULANTE CONJUNTO los índices antes indicados, se calcularán de manera ponderada en función de la participación de cada una de las empresas integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, obteniéndose así los índices económicos financieros del POSTULANTE. No obstante, ninguno de los integrantes del POSTULANTE podrá tener índices de solvencia y liquidez corriente menores a 1,1.

3.3. Constancia de su CUIT (Código Único de Identificación Tributaria); de su número de inscripción y Caja del Sistema de Seguridad Social; del número de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos; de su categorización para el IVA (Impuesto al Valor Agregado) y Formulario 135 AFIP (Aplicación Fiscal para contratar).

3.4. Estados Contables auditados del último ejercicio de la/s empresa/s, con dictamen profesional emitido por Contador Público, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente.

3.5. En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, alguno de los integrantes que haya acreditado el cumplimiento de la condición mínima del SETENTA (70%) POR CIENTO del valor requerido en los puntos 2.2 y 2.3 del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, deberá tener una participación en la misma de más del CINCUENTA (50%) POR CIENTO y acreditar un patrimonio neto superior ó igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$75.000.000).

NOTA: El Patrimonio Neto y los Índices indicados en el punto 3.2 serán calculados como promedio de los valores que surjan de los TRES (3) últimos balances cerrados y aprobados.

4- COMPUTO DE LOS ANTECEDENTES

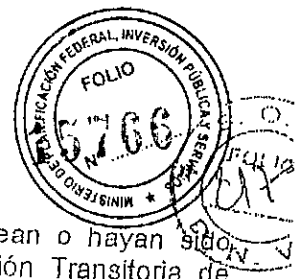
En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, para el cumplimiento de los requisitos indicados en los puntos 2.2 y 2.3, se sumarán los antecedentes correspondientes a cada uno de los integrantes, siendo condición excluyente que al menos uno de ellos cumpla como mínimo con el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor total requerido para cada requisito.



CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL



En el caso de POSTULANTES y/o de la Consultora Especializada, que sean o hayan sido accionistas de Concesionarias de Obras Viales o participantes de una Unión Transitoria de Empresas en el caso de obras, a los fines de su calificación los antecedentes presentados serán ponderados por el porcentaje de participación que los POSTULANTES tengan o han tenido en dicha Concesión o en la Unión Transitoria de Empresas a la fecha de presentación del SOBRE "A".

CAPÍTULO II:
PROCEDIMIENTO PARA COTIZAR

A continuación se establecen las pautas que deberá cumplir cada OFERENTE para presentar su OFERTA.

1- COTIZACIÓN DE LAS OBRAS

Las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura y las Obras Nuevas que integran el PLAN DE OBRAS de cada CORREDOR VIAL, recibirán pago directo, bajo la modalidad por unidad de medida, de acuerdo a los precios unitarios de la OFERTA.

En el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES de cada CORREDOR VIAL se encuentran los ANTEPROYECTOS TÉCNICOS de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (Anexo I) y de las Obras Nuevas (Anexo II), conjuntamente con las planillas denominadas "Planillas de Cómputo Oficial", donde figuran las cantidades de cada uno de los ítems que conforman las mencionadas Obras.

Para formular la OFERTA, cada OFERENTE deberá proceder de la siguiente manera:

1.1. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)

Para la cotización de estas Obras se deberán completar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado "Formulario Modelo de Cotización para Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) a realizarse en el Corredor Vial N°....., correspondientes al Año....." (corresponde completar un formulario por año de concesión en el que se ejecuten Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura)

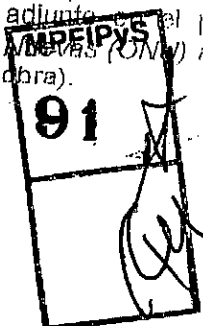
Los precios unitarios que cotice el OFERENTE deberán ser idénticos para todos los ítems que se repitan en las diferentes obras ORI del CORREDOR VIAL.

El monto total anual que cotice el oferente para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) de este Corredor no podrá superar el monto del Presupuesto Oficial establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para cada año de concesión

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre las cotizaciones de insumos similares fijados en los análisis de precios de las ORI y de las ONU.

1.2. Obras Nuevas

Para la cotización de estas obras se deberán confeccionar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO; denominado: "Formulario Modelo de Cotización para Obras Nuevas (ONU) a realizarse en el Corredor Vial N°.....". (Corresponde completar un formulario por obra).



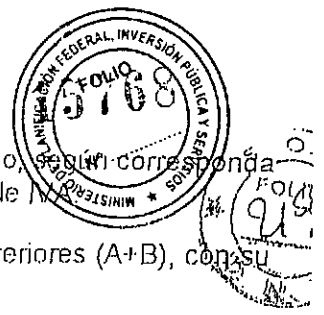
CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumékan
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO

ANEXO V



- B) Valor Actual de la Subvención solicitada o del Canon ofertado, según corresponda y su expresión en porcentaje de la recaudación por peaje neta de IVA.
- C) Monto total de la Oferta: será la suma de los dos valores anteriores (A+B), con su signo.

4. PRECIOS UNITARIOS

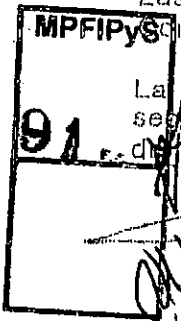
Los Análisis de Precios deberán confeccionarse según la planilla modelo que se adjunta en el presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Deberán contener lo siguiente:

- Encabezamiento: deberá constar la denominación oficial de la obra.
- Mano de Obra: se detallará el cálculo del costo de la Mano de Obra a utilizar en los Análisis de Precios, partiendo de los Jornales Básicos de Convento a los cuales se le adicionaran Horas Extras, Asistencia Perfecta, Cargas Sociales, Seguros, etc.; para las Categorías de Oficial Especializado, Oficial, Medio Oficial y Ayudante.
- Materiales: Deberán detallar todos los materiales, con sus precios unitarios en origen, transportes, manipuleo, pérdidas y precios unitarios en obra.
- Equipos: Detalle de los equipos utilizados en la planilla de análisis de precios, consignando su Precio, Potencia en HP, así como el Costo Diario correspondiente a los rubros: Amortización e Intereses, Reparaciones y Repuestos, Combustibles y Lubricantes.
 - o Amortización: En caso que se considere para los equipos un valor residual al fin de su vida útil, deberá afectarse la fórmula correspondiente, por el coeficiente que refleje dicha circunstancia.
 - o Intereses: Deberá consignarse claramente el valor de la tasa de interés empleada.
 - o Reparaciones y Repuestos: Se expresara como porcentaje de la Amortización.
 - o Combustibles: Se deberá definir claramente el consumo específico de cada uno (gas-oil, nafta, etc) en lts/HP-h y el precio unitario de cada combustible empleado.
 - o Lubricantes: Se expresará como porcentaje del combustible.
- Gastos Generales e Indirectos: Deberá ser igual para todos los ítems que integran la oferta y su alícuota no podrá superar el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %).
- Gastos Financieros: La tasa anual empleada para su cálculo será la misma para todos los ítems que integran la oferta y no podrá ser mayor que la Tasa Anual del Banco de la Nación Argentina para descuento de certificados de obra pública, correspondiente a TREINTA (30) días antes de la fecha de apertura de la oferta, para el lapso previsto para el pago de los certificados establecidos en los pliegos.
- Beneficio: Su alícuota deberá ser del DIEZ POR CIENTO (10 %) y será la misma para todos los ítems que integran la oferta.
- IVA: Se deberá adoptar la alícuota vigente correspondiente.

Las Planillas de Análisis de Precios formarán parte de la documentación accesoria del Contrato.

La eventual inadecuación de los datos contenidos en los Análisis de Precios, elaborados según lo explicado precedentemente, con respecto a las cantidades o proporciones de Mano de Obra, Materiales y Equipos, que demanda la ejecución de los trabajos conforme a las



CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

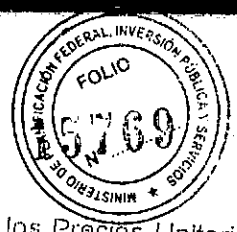
Eduardo Hugo Antranik Eumetian
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4350

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PABLO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO

ANEXO V



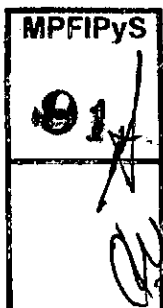
especificaciones de proyecto, no justificarán modificación alguna en los Precios Unitarios del contrato.

5. DIFERENCIAS EN LOS ASPECTOS ARITMÉTICOS DE LAS OFERTAS

El monto total de la OFERTA, confeccionada según lo explicado en el Punto 3 del presente capítulo, no sufrirá modificaciones de ningún tipo debidas a errores aritméticos que puedan detectarse en los formularios de cotización al estudiar las ofertas, siendo éste el valor que se tendrá en cuenta para la selección de la oferta más conveniente.

Por lo tanto, cuando se detecten diferencias en los aspectos aritméticos de las OFERTAS, se procederá de la siguiente manera:

- Cuando haya una contradicción entre un valor consignado en números y en letras, prevalecerá esta última forma.
- Cuando la cantidad consignada por el oferente en el formulario de cotización para un cierto ítem difiera de la cantidad establecida en el Computo Oficial para dicho ítem, se procederá de la siguiente manera:
 - Si la cantidad consignada es menor a la cantidad oficial, se deberá confeccionar un nuevo análisis de precio para arribar a un menor precio unitario, de manera que al multiplicar el nuevo precio unitario (menor), por la cantidad corregida (mayor), no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
 - Si la cantidad consignada es mayor a la cantidad oficial, no se efectuará corrección alguna en dicha cantidad, de manera que no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
- Si la cantidad consignada por el oferente es la prevista en el cómputo oficial, cuando haya una contradicción entre el precio de un ítem y el importe que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad; prevalecerá el importe y se corregirá el precio unitario.
- Cuando haya un error en la suma de los importes de cada uno de los ítems, prevalecerá el valor total de la cotización y se corregirá cada valor individual en forma proporcional.
- Cuando haya un error en la planilla resumen, prevalecerá el valor total ofertado y se corregirán los montos cotizados para cada una de las obras en forma proporcional.



CAMINOS DEL PANAMA S.A.
Eduardo Hugo Antrank Eumelian
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNANZARDO
REPRESENTANTE LEGAL

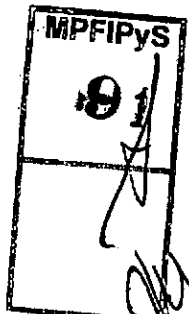
ANEXO

ANEXO V



FORMULARIOS
CORRESPONDIENTES
AL SOBRE "A"

Handwritten signature or scribble consisting of a long horizontal line and a loop.



CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antracik Eumekian
Presidente

LISANORO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACION AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDÓ
REPRESENTANTE LEGAL

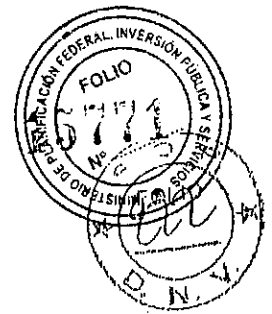
ANEXO

ANEXO V

FORMULARIO 1a

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL



DENOMINACION DE EMPRESA CONSULTORA:

1. REQUISITOS TÉCNICOS

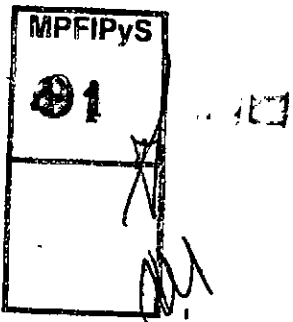
PROYECTOS:

Denominación Proyecto	Comitente	Monto del CONTRATO	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes, caminos o repavimentaciones)

SUPERVISIÓN/INSPECCIÓN:

Denominación Obra Supervisada	Comitente	Monto del CONTRATO de Supervisión	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes o caminos)

[Handwritten signature]



JOSANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

[Handwritten signature]
CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PABLO
REPRESENTANTE LEGAL
11

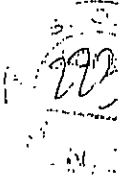
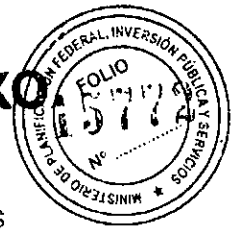
[Handwritten signature]
CAMINOS DEL PARANA S.A.
Eduardo Hugo Antonik Eumekian
Presidente

ANEXO V

ANEXO

FORMULARIO 1b

CORREDORES VIALES NACIONALES



REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL

Buenos Aires, de de 2010.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE

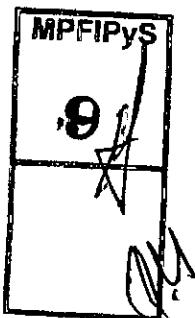
Ref.: Licitación Pública Nacional
CORREDORES VIALES NACIONALES.

De mi mayor consideración:

....., en mi carácter de Representante Legal de
(NOMBRE DE LA CONSULTORA), ante el señor ADMINISTRADOR GENERAL
respetuosamente me presento y digo:

Conforme lo exigido por el Artículo 2º. Requisitos Técnicos,
Punto 2.1. En servicios de Ingeniería vial del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES, en el carácter invocado, vengo a avalar la PROPUESTA presentada
por el POSTULANTE (NOMBRE DEL POSTULANTE), presentada en la licitación de la
referencia.

Sin otro particular, saludo a usted con consideración distinguida.

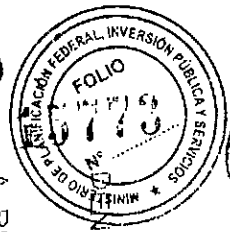


LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN BARDO
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Amraniuk Eumekian
Presidente

ANEXO V ANEXO



NOMINACION DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.....

CORREDORES VIALES NACIONALES REQUISITOS EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

FORMULARIO 2

A. REQUISITOS TÉCNICOS

A.1. MEZCLA ASFALTICA

Designación de la Obra	Comitante	Mes y año Inicio Obra	Mes y año Finalización Obra	Mezcla asfáltica Cantidad (TN)	Observaciones
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
TOTAL					

A.2. PUENTES

Designación de la obra	Comitante	Mes y año Inicio Obra	Mes y año Finalización Obra	Longitud Puentes total (m)	Observaciones
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
TOTAL					

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
 HELPORT S.A.
 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
 Ing. HERNÁN GONZÁLEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

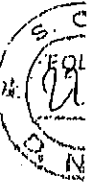
CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
 Eduardo Hugo Ambrank Euzketa
 Presidente

HERNÁNDEZ ARTURO BARGA
 MICHIBANO
 MATRICULA 4559

MPFIPyS

91

13



A. REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS EN CONSTRUCCION DE OBRAS VALES
CORREDORES VALES NACIONALES

FORMULARIO 3

	Denominación de la Empresa (a)	Participación (%) (b)	Mezcla Asfáltica Ponderada (tn) (c)	Longitud Ponderada de puentes (m) (d)
1				
2				
3				
4				
5				
TOTAL				

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

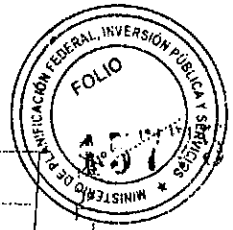
MFFIPyS
[Handwritten mark]
 14

LISANDRO ARTURO BARGA
 ESCRIBANO
 MATRICULA 1859

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
 HELPORT S.A.
 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
 Ing. HERNÁNDEZ CARDO
 REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
 Eduardo Hugo Antonelli Eumekian,
 Presidente

ANEXO ANEXO V



15/10/15

FORMULARIO 4 CORREDORES VALES NACIONALES

REQUISITOS DE LA EXPLOTACION DE CONCESIONES VALES POR PEAJE

ALTERNATIVA "A"

Denominación de la Empresa	Denominación de la Concesión	Concedente	Mes y Año del Inicio de la Concesión	Mes y Año del Fin de la Concesión	Participación (%)	Longitud	
						Total (KM)	Ponderada (KM)
1 (a)	(b)	(c)	(c)	(d)	(e)	(f)	(e) x (f)
2							
3							
4							
5							
TOTAL							

E. ALTERNATIVA "B"

Denominación de la Empresa	Denominación de la Concesión	Concedente	Mes y Año del Inicio de la Concesión	Mes y Año del Fin de la Concesión	Participación (%)	Longitud (KM)	TMDA KM	
							TMDA Promedio (VPD)	Ponderada (VPD KM)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(f) x (g)	(h) x (f)
TOTAL								

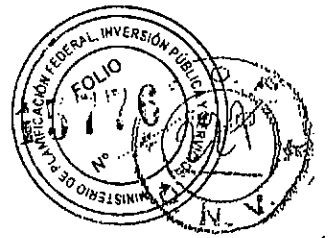
CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN BARDO
REPRESENTANTE LEGAL

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekten
Presidente

MPFIPyS
01
15

ANEXO VANEXO



FORMULARIO 5

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN LA EXPLOTACION DE CONCESIONES VIALES

B. RECAUDACION O FACTURACION ANUAL PROMEDIO DE LOS TRES (3) MEJORES AÑOS EN LOS ULTIMOS DIEZ (10) AÑOS.

Mes	Facturación (\$)		
	Año:	Año:	Año:
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
TOTAL ANUAL PROMEDIO ANUAL			

(*) Cada Empresa Concesionaria Vial que integre la UTE deberá presentar una planilla según este modelo de formulario.

[Handwritten signature]

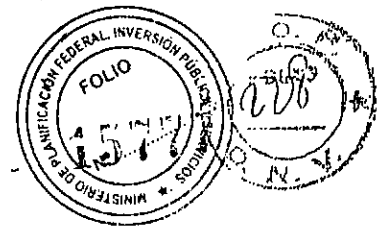


LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PABLO
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antón Eumekian
Presidente

ANEXO ANEXO



FORMULARIO 6

CORREDORES VIALES NACIONALES

RECURSOS HUMANOS 2.3. B) Y 2.4.

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE DE LOS PROFESIONALES

Antecedentes Personales Profesionales

ACTIVIDAD EN LA QUE SE POSTULA: En la que se propone en el equipo de trabajo

DATOS PERSONALES

- Nombre y Apellido
- Domicilio - T.E - E mail
- Documento de Identidad
- Fecha de nacimiento
- Fotografía

TÍTULOS UNIVERSITARIOS - POSGRADO

Indicar especialidad, año de otorgamiento, Institución

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PUNTO 2.3. B), 2.4 A), 2.4 B), 2.4 C), 2.4 D), 2.4. E).

Indicar los trabajos requeridos para la calificación del puesto al que se propone considerando:

- Identificación, localización y tipo de trabajo
- Comitente - Contratista - Fecha de inicio - Duración

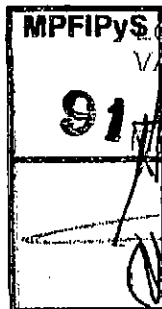
Nivel de participación personal en el trabajo.

POSICIÓN ACTUAL Y ANTIGÜEDAD EN LA FIRMA.

OTROS DATOS.

- Publicaciones técnicas realizadas
- Experiencia en la docencia e investigación

Yo, con D.N.I.:....., de nacionalidad me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de con la firma/ UTE en caso de que dicha firma/UTE suscriba el CONTRATO objeto de esta licitación.



LOS CV QUE NO ESTÉN FIRMADOS POR EL INCUMBENTE NO SERÁN VALIDOS.

Nombre del Profesional

Firma del Representante del Proponente

Lugar y fecha:

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Antrank Eumekian
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN BARDÓ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO ANEXO V

FORMULARIO 7

CORREDORES VIALES NACIONALES



REQUISITOS ECONOMICO - FINANCIEROS DE LOS INTEGRANTES DE LA UTE

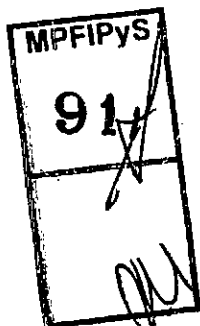
B. INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS

B.1. DATOS

	Denominación de la Empresa	Activo Total (\$)	Pasivo Total (\$)	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Patrimonio Neto (\$)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
1						
2						
3						
4						
5						

B.2. CALCULO INDICES ECONOMICO - FINANCIEROS

	Denominación de la Empresa	Participación en el consorcio (%)	Solvencia Total	Liquidez Corriente Total	Solvencia Ponderada	Liquidez Ponderada
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
1						
2						
3						
4						
	TOTAL					



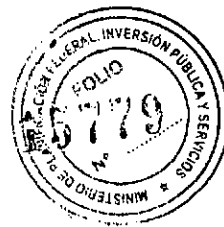
CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S/A
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDOS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO

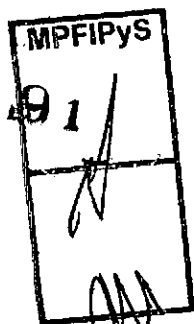
ANEXO V



FORMULARIOS
CORRESPONDIENTES
AL SOBRE "B"



8



CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
 Eduardo Hugo Antrank Eusebian
 Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
 ESCRIBANO
 MATRICULA 4559

CORPORACION AMÉRICA S.A.
 HELPORT S.A.
 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
 Ing. HERNÁN SPARDO
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V ANEXO



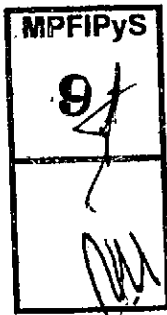
FORMULARIO 8

CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE PLAN ECONOMICO - FINANCIERO (PEF)

Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

[Handwritten signature]

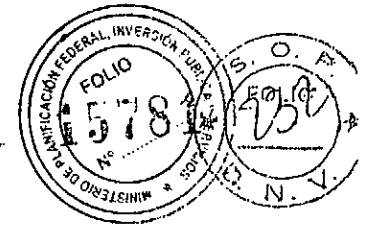


CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eurnekian
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

[Handwritten signature]
CORPORACION AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V



FORMULARIO 9 CORREDORES VIALES NACIONALES MODELO DE PLANILLA DE FLUJO DE TRANSITO PROYECTADO

FLUJO TRANSITO PROYECTADO
INTEGRADO POR:

POSTULANTE:

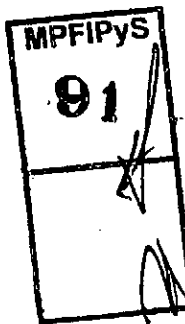
AÑO DE CONCESION	PUESTO DE PEAJE											
	VEHICULOS PAGANTES (*)					TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DEL TRANSITO EN % (2 DECIMALES)						
	CATEGORIA					CATEGORIA						
	1	2	3	4	5	TOTAL	1	2	3	4	5	TOTAL
1												
2												
3												
4												
5												
6												

(*) Se deberá calcular sobre la base de la categorización vehicular establecida en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES Y EL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

Se acompañará el Estudio Económico de base para efectuar la proyección.

/

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

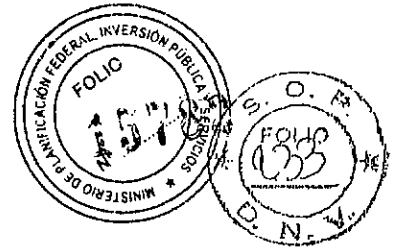


CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Amador Eumekian
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

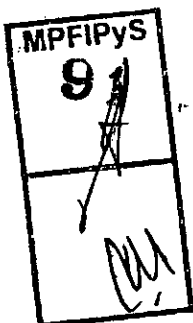
CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO
ANEXO V



FORMULARIO 10
CORREDORES VIALES NACIONALES
PLAN ECONOMICO FINANCIERO - MODELO PARA EL DETALLE DE
IMPUESTOS

Este modelo de formulario se ajustará al formato y las especificaciones que se establecen en PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES y en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.



CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDÓ
REPRESENTANTE LEGAL
22

ANEXO ANEXO

FORMULARIO MODELO DE COTIZACION PARA OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA A REALIZARSE EN EL CORREDOR VIAL N° CORRESPONDIENTE AL AÑO _____



RUTAS NACIONALES N°:

PRESUPUESTO OFICIAL ANUAL:

POSTULANTE:

FECHA:

CATEGORIA SEGUN DECRETO N° 1295/02:

HOJA: _____ de _____

ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD PREVISTA PARA EL AÑO (A)	PRECIO UNITARIO (EN NUMEROS) (B)	IMPORTE (\$) (A) X (B)
				TOTAL	

SON PESOS:

MPFPyS
91

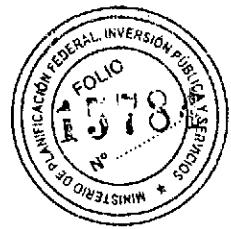
CAMINOS DEL PARANA S.A.

Eduardo Hugo Antrich Eumédan
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
CORRIANO
MATICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDON
REPRESENTANTE LEGAL

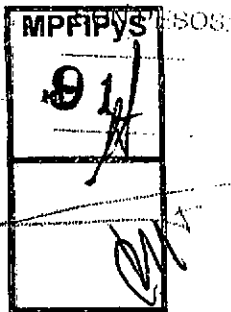
ANEXO ANEXO V



FORMULARIO MODELO DE COTIZACION PARA OBRAS NUEVAS (O.N.U.) A REALIZARSE EN EL CORREDOR VIAL N° _____

RUTA NACIONAL N°: _____ N° DE OBRA: _____ DENOMINACION: _____
 PROGRESIVAS: _____ PRESUPUESTO OFICIAL: _____
 PROVINCIA: _____ LOCALIDAD: _____ FECHA: _____
 POSTULANTE: _____ HOJA: _____ de _____

ITEM N°	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (EN NUMEROS) (B)	IMPORTE (A) X (B)
				TOTAL	

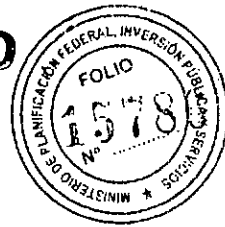


CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
 Eduardo Hugo Antrahik Eurnekian
 Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
 ESCRIBANO
 MATRICULA 4399

CORPORACION AMERICA S.A.
 HELPORT S.A.
 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
 Ing. HERNAN PARDO
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V ANEXO



CORREDORES VIALES NACIONALES

MODELO DE OFERTA CON CANON

BUENOS AIRES,

SEÑOR
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES
NACIONALES"

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO en la licitación de la referencia Integrado por presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

1) Monto total colizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos\$

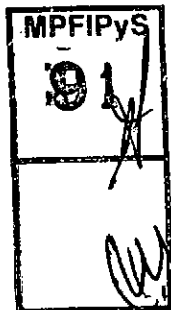
2) Valor Actual del CANON TOTAL (-) OFERTADO, calculado de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos. PESOS.....(\$.....), equivalente a% de la recaudación por peaje neta de IVA.

3) Monto de la Oferta: PESOS(\$.....) [1) + 2)]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA, excepto el CANON.

.....
Sello y firma del Representante Legal



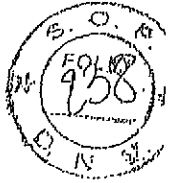
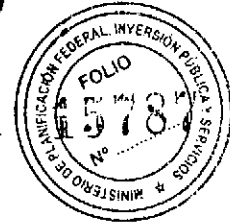
CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antrank Eumekian
Presidente

SANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPOAT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO

ANEXO V



**CORREDORES VIALES NACIONALES
MODELO DE OFERTA CON SUBVENCION**

BUENOS AIRES,

SEÑOR
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE.

Ref. Licitación Pública Nacional "CORREDORES VIALES
NACIONALES"

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos a ustedes que el POSTULANTE CALIFICADO en la licitación de la referencia integrado por presenta para el Corredor Vial N° 1 la siguiente OFERTA:

- 1) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las OBRAS previstas en el PLAN DE OBRAS de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos\$
- 2) Valor Actual de la SUBVENCION TOTAL (+) solicitada, calculada de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, y en el CONTRATO y sus Anexos PESOS.....(\$.....), equivalente a% de recaudación por peaje neta de IVA.
- 3) Monto de la Oferta: PESOS(\$.....) [1) + 2)]

TOTAL \$

Todos los valores consignados incluyen IVA.

[Handwritten signature and scribbles]

.....
Sello y firma del Representante Legal



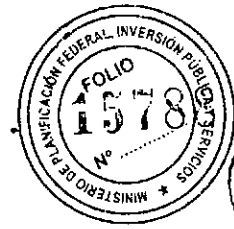
LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Arcañik-Eumekian
Presidente

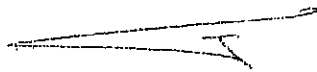
CORPORACION AMERICA S.A.
HELPOBI S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARZO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO

ANEXO V



PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES PARTICULARES
CORREDOR VIAL N° 7



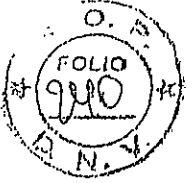
LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hago Artranik Eumelian
Presidente

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORESA
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
CORREDORES VIALES NACIONALES



CORREDOR VIAL N° 7

Dada la generalidad de las cláusulas desarrolladas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, resulta conveniente especificar y profundizar los términos y condiciones de la LICITACIÓN correspondiente al CORREDOR VIAL N° 7.

INTRODUCCIÓN:

1-RUTAS Y TRAMOS QUE COMPONEN ESTE CORREDOR VIAL NACIONAL

El presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES corresponde a la denominada Concesión del CORREDOR VIAL NACIONAL N° 7, integrado por los tramos de Rutas Nacionales detallados en el CUADRO N° 1.

CUADRO N° 1

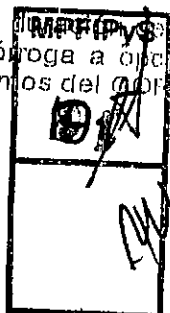
Corredor N°	Ruta Nacional N°	Desde	Hasta	Longitud aproximada (km)
7	34	Limite Santa Fe - Santiago del Estero (Km 398,00)	La Banda Santiago del Estero (Km 725,11)	327,11
	9	Empalme RN N° 64 Santiago del Estero (km 1139,68)	San Miguel de Tucumán (km 1289,00)	149,32
	9	San Miguel de Tucumán (km 1300,00)	Empalme RN N° 34 Torzallito - Salta (km 1554,89)	254,89
	34	Empalme RN N° 9 Torzallito - Salta (km 1130,00)	Acceso San Pedro Jujuy (km 1186,51)	66,51
Longitud total del Corredor Vial N° 7				797,83

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

2-DURACIÓN DE LA CONCESIÓN

La duración de esta concesión se establece en SEIS (6) años, con posibilidad de UN (1) año de prórroga a opción del Concedente, computados a partir de la toma de posesión para todos los tramos del CORREDOR VIAL establecidos en el CUADRO N° 1 del punto precedente.



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V



CAPITULO I:

CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS POSTULANTES.

A los fines de su calificación, el POSTULANTE deberá cumplir la totalidad de los requisitos que se detallan a continuación:

1- REQUISITOS GENERALES:

Los POSTULANTES deberán presentar la constancia oficial de su inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), creado por el ARTÍCULO 137° del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por el Decreto N° 436 de fecha 30 de mayo de 2000 o para el caso de empresas constructoras con actividad en el país, el certificado vigente expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas que indique la capacidad Técnica y Financiera del POSTULANTE.

2- REQUISITOS TÉCNICOS

2.1. En servicios de ingeniería vial. (FORMULARIOS 1a y 1b)

En atención a la relevancia y complejidad del proyecto, el presente requisito deberá ser acreditado por el departamento técnico o de ingeniería del POSTULANTE, o ser avaladas técnicamente por una Consultora Especializada con antecedentes verificables y amplia experiencia en el Proyecto y Supervisión de construcción de obras viales, en el país y/o en el extranjero, de similares características y complejidad. El departamento técnico o de Ingeniería del POSTULANTE o la Consultora Especializada que avale técnicamente al POSTULANTE, podrán ser los mismos para algunas o todas las ofertas de los corredores.

El aval deberá ser suscripto por el Representante Técnico de la Consultora Especializada, acompañando el FORMULARIO 1b.

Tanto para la Consultora Especializada, como para las Empresas Constructoras o Empresas Concesionarias Viales, que tengan Departamentos Técnicos o de Ingeniería deberán satisfacer íntegramente las exigencias que a continuación se detallan:

REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE (En una o varias obras)
Antecedentes en la elaboración de proyectos ejecutivos de obras nuevas y de repavimentaciones, y supervisión de obras viales similares, realizadas en los últimos VEINTE (20) años.	Proyecto Obra Nueva: - 100 Km Caminos - 1000 m puentes Proyecto repavimentaciones: - 400 Km. Caminos Supervisión/Inspección: - 100 Km Caminos - 500 m puentes

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

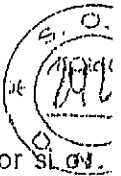
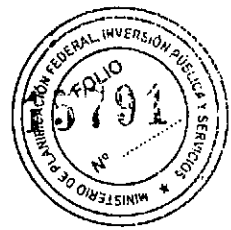
MPPFIPVS
91

Los requisitos se acreditarán con copia certificada de los CONTRATOS efectuados o certificación de servicios de consultoría avalados por el comitente.

LISANDRO ARTURO BARRIA
-SECRETARIO
MATRICULA 1555

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORESA
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V ANEXO



2.2. En construcción de obras viales (FORMULARIOS 2 y 3).

Se deberán acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la construcción por sí mismo, por terceros y/o haber gerenciado como miembro de una Concesión, de proyectos viales o de similares características técnicas (*), en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
A	Antecedentes en la construcción de obras viales o similares realizadas en los últimos DIEZ (10) años.	Haber construido, rehabilitado y/o reconstruido en CINCO (5) años consecutivos: - obras con pavimentos flexibles por un total de al menos 200.000 toneladas de mezcla asfáltica en caliente. - 100 metros de puentes.
B	Capacidad de Contratación Anual, otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública. Rubro Ingeniería y/u Obras viales.	- \$ 180.000.000.-

(*) No se considerarán obras de "similares características técnicas" a los pavimentos urbanos.

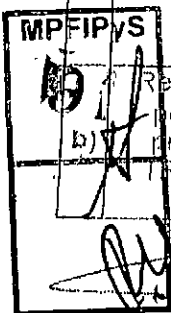
Para la actualización de la facturación anterior a la Ley N° 25.561, se considerará la tabla de actualización del Decreto N° 1295/02 en la categoría camino, repavimentación y puentes.

El requisito A) se acreditará con los contratos efectuados y con los certificados finales de obra; o con un certificado otorgado por el comitente que avale las tareas efectuadas por la Empresa para la reparación correspondiente.

2.3. En la explotación de Concesiones de Obras Viales por peaje (FORMULARIOS 4 Y 5).

El POSTULANTE deberá acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en la explotación de obras viales por el sistema de concesión por peaje, en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS	MINIMO ACEPTABLE
a)	Antecedentes en la explotación por Concesión de obras viales con cobro de peaje en los últimos DIEZ (10) años.	Alternativa "A": Una Concesión vial que tenga una longitud no menor de 300 km. para una configuración de carriles 1+1. Alternativa "B": Una Concesión vial que tenga una longitud de 40 km de autopista o autovía, con un TMDA no inferior a 6.000 vehículos/día, debe cumplirse que el producto de dicho TMDA y la longitud (km) total de la Concesión no sea inferior a 240.000 vehículo Km/día.
b)	Recaudación o Facturación anual por operación de concesiones, promedio anual de los mejores TRES (3) años entre los últimos DIEZ (10) años.	\$ 20.000.000



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4552

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eusebian
Presidente

CORPORACIÓN MÉRIDA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL



a) Se acreditará con los CONTRATOS efectuados, y/o certificación referida por el concedente

b) La información mencionada deberá presentarse mediante declaración jurada.

El requisito se acreditará con: (i) certificado extendido por el concedente en donde conste la recaudación o facturación anual, la denominación de la concesionaria y su composición accionaria con el porcentaje de participación de cada uno de sus accionistas, o (ii) la copia certificada de la facturación o dictamen de contador público Independiente que certifique la declaración jurada, copia certificada del contrato de Concesión de Obra vial, y estatuto societario correspondiente, con la composición accionaria.

Los valores expresados en moneda extranjera se considerarán al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente a la fecha a que se refieren los datos.

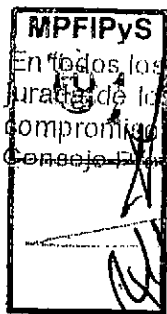
Para la actualización de los valores requeridos en PESOS (\$) que fueran anteriores a la Ley N° 25.561, se multiplicará dichos valores por un coeficiente igual a TRES CON OCHENTA Y CINCO (3,85).

2.4. En Recursos Humanos (FORMULARIO 6):

Se deberá acreditar que el equipo profesional técnico de la organización estará conformado como mínimo por las siguientes especialidades:

PROFESIONALES	ANTECEDENTES
A) Gerente Técnico	Ingeniero Civil o Ingeniero Vial con DIEZ (10) años en la actividad vial.
B) Gerente de Explotación	Profesional Universitario o Terciario idóneo y con CINCO (5) años de antecedente en explotación de una red vial.
C) Especialista en Seguridad Vial	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad.
D) Especialista en Medio Ambiente	Profesional con título habilitante, con amplia experiencia y antecedentes comprobables en la especialidad (*)
E) Profesional Responsable de Obra	CUATRO (4) Ingenieros Civiles o Viales, con CINCO (5) años de antecedentes en la ejecución de obras viales.

(*) En todos los casos, el Especialista en Medio Ambiente deberá encontrarse inscripto en el Registro de Consultores en Estudio de Impacto Ambiental de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.



En todos los casos, se deberá acompañar el Curriculum Vitae de cada profesional con declaración jurada de los datos incluidos en el mismo y la acreditación de pertenecer al POSTULANTE, o el compromiso de incorporación. Los ingenieros civiles o viales deberán estar matriculados en el Consejo Profesional de Ingeniería Civil (Jurisdicción Nacional).

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A

Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORES S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V

ANEXO



El POSTULANTE deberá cumplir con los mínimos aceptables en el punto 2.4 para calificar. A tal efecto, hará su presentación utilizando los formularios correspondientes.

Los requisitos mínimos establecidos para los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 corresponden al presente Corredor. Para ser adjudicatario de más de un Corredor para el caso de OFERTA ÚNICA (conforme se establece en el artículo 10.4 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES), los requisitos mínimos necesarios para los puntos 2.2, 2.3 o 2.4 serán iguales a la suma de los requisitos correspondientes a cada Corredor.

Las personas indicadas en los Incisos A), B), C), D) y E) especializadas no podrán integrar la propuesta de otros PROPONENTES.

3.- REQUISITOS ECONOMICO-FINANCIEROS (FORMULARIO 7).

3.1 PATRIMONIO NETO: Cualquiera sea la conformación del POSTULANTE (individual o asociado) deberá acreditar un PATRIMONIO NETO superior o igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$ 75.000.000), con ajuste a lo dispuesto en el punto 3.5 para el caso de POSTULANTES integrados en una Unión Transitoria de Empresas.

3.2 INDICES ECONOMICO-FINANCIEROS:

Solvencia: $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} > 1,50$

Liquidez Corriente: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1,3$

En caso de un POSTULANTE CONJUNTO los índices antes indicados, se calcularán de manera ponderada en función de la participación de cada una de las empresas integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, obteniéndose así los índices económicos financieros del POSTULANTE. No obstante, ninguno de los integrantes del POSTULANTE podrá tener índices de solvencia y liquidez corriente menores a 1,1.

3.3. Constancia de su CUIT (Código Único de Identificación Tributaria); de su número de inscripción y Caja del Sistema de Seguridad Social; del número de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos; de su categorización para el IVA (Impuesto al Valor Agregado) y Formulario 135 AFIP (Aptitud Fiscal para contratar).

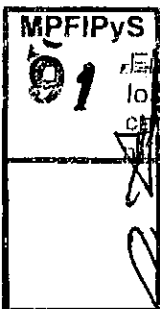
3.4. Estados Contables auditados del último ejercicio de la/s empresa/s, con dictamen profesional emitido por Contador Público, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente.

3.5. En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, alguno de los integrantes que haya acreditado el cumplimiento de la condición mínima del SETENTA (70%) POR CIENTO del valor requerido en los puntos 2.2 y 2.3 del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, deberá tener una participación en la misma de más del CINCUENTA (50%) POR CIENTO y acreditar un patrimonio neto superior ó igual a PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$75.000.000).

NOTA: El Patrimonio Neto y los Índices indicados en el punto 3.2 serán calculados como promedio de los valores que surjan de los TRES (3) últimos balances cerrados y aprobados.

4- COMPUTO DE LOS ANTECEDENTES

En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, para el cumplimiento de los requisitos indicados en los puntos 2.2 y 2.3, se sumarán los antecedentes correspondientes a cada uno de los integrantes, siendo condición excluyente que al menos uno de ellos cumpla como mínimo con el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor total requerido para cada requisito.



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANA S.A.
Eduardo Hugo Antrani Eumekian
Presidente

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPOPE S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V ANEXO



En el caso de POSTULANTES y/o de la Consultora Especializada, que sean accionistas de Concesionarias de Obras Viales o participantes de una Unión Transitoria de Empresas en el caso de obras, a los fines de su calificación los antecedentes presentados serán ponderados por el porcentaje de participación que los POSTULANTES tengan o han tenido en dicha Concesión o en la Unión Transitoria de Empresas a la fecha de presentación del SOBRE "A".

CAPÍTULO II: PROCEDIMIENTO PARA COTIZAR

A continuación se establecen las pautas que deberá cumplir cada OFERENTE para presentar su OFERTA.

1- COTIZACIÓN DE LAS OBRAS

Las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura y las Obras Nuevas que integran el PLAN DE OBRAS de cada CORREDOR VIAL, recibirán pago directo, bajo la modalidad por unidad de medida, de acuerdo a los precios unitarios de la OFERTA.

En el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES de cada CORREDOR VIAL se encuentran los ANTIPROYECTOS TÉCNICOS de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (Anexo I) y de las Obras Nuevas (Anexo II), conjuntamente con las planillas denominadas "Planillas de Cómputo Oficial", donde figuran las cantidades de cada uno de los ítems que conforman las mencionadas Obras.

Para formular la OFERTA, cada OFERENTE deberá proceder de la siguiente manera:

1.1. Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI)

Para la cotización de estas Obras se deberán completar los formularios, según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado "Formulario Modelo de Cotización para Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) a realizarse en el Corredor Vial N°....., correspondientes al Año....." (corresponde completar un formulario por año de concesión en el que se ejecuten Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura)

Los precios unitarios que cotice el OFERENTE deberán ser idénticos para todos los ítems que se repitan en las diferentes obras ORI del CORREDOR VIAL.

El monto total anual que cotice el oferente para las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) de este Corredor no podrá superar el monto del Presupuesto Oficial establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para cada año de concesión

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre las cotizaciones de insumos similares fijados en los análisis de precios de las ORI y de las ONU.

1.2. Obras Nuevas

Para la cotización de estas obras se deberán confeccionar los formularios, según el modelo del presente PLIEGO, denominado: "Formulario Modelo de Cotización para Obras Nuevas (ONU) a realizarse en el Corredor Vial N°.....". (Corresponde completar un formulario por obra)



LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN BARDO
REPRESENTANTE LEGAL

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente



En este caso, los precios unitarios a considerar para ítems similares que se encuentren en varias Obras, podrán diferir entre sí, según los resultados emergentes de cada análisis de precios.

El monto que colice el OFERENTE para el total de las Obras Nuevas (ONU) a ejecutar no podrá superar el monto total del Presupuesto Oficial previsto para las Obras Nuevas del Corredor establecido en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Los oferentes deberán mantener una equivalencia entre los precios de insumos similares de las ORI y de las ONU.

1.3. Planilla Resumen

Finalmente deberá completarse una Planilla Resumen, según modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominada "Formulario Resumen de las cotizaciones para el total del Plan de Obras del Corredor Vial N°.....", que contendrá la cotización anual de las obras ORI y de cada una de las Obras ONU que integran el PLAN DE OBRAS del CORREDOR VIAL. Los valores indicados en la Planilla Resumen deberán consignarse en números y en letras.

2. COTIZACIÓN DE CANON O SUBVENCIÓN

Por la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario y administración del CORREDOR VIAL, la CONCESIONARIA recibirá mensualmente los ingresos por peaje, por explotación de las áreas de servicios, por explotación de los servicios complementarios y, según corresponda, recibirá la subvención o deberá abonar el canon ofertado.

Para la cotización, la subvención o el canon (totales), se determinarán calculando su valor actual del Plan Económico Financiero de la OFERTA, considerando una tasa de descuento del DOCE POR CIENTO (12%).

La subvención o el canon (totales) se calcularán en función de un porcentaje sobre la recaudación por peaje neta de IVA.

El monto de la subvención cotizada incluirá el Impuesto al Valor Agregado.

En el valor del canon no corresponde incluir el Impuesto al Valor Agregado.

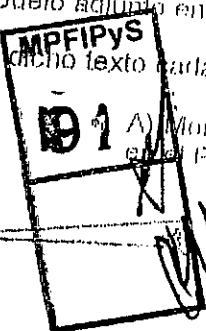
3. VALOR TOTAL A COTIZAR

En resumen, el valor total de la OFERTA estará compuesto por la suma de las cotizaciones para la construcción de las Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura, las Obras Nuevas y el monto total en concepto de subvención (+) o canon (-), con su correspondiente signo, que el OFERENTE considere apropiado, para todo el período de CONCESIÓN, a los fines de realizar la conservación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios al usuario y administración de la CONCESIÓN, en los términos del CONTRATO.

Para ello se deberá redactar un texto que exprese la OFERTA de cada POSTULANTE; según el modelo adjunto en el presente PLIEGO, denominado: "Modelo de Oferta".

En dicho texto cada POSTULANTE dejará constancia escrita de:

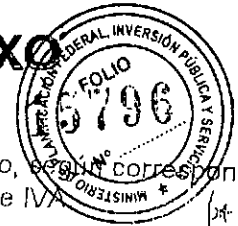
- A) Monto total cotizado para la ejecución y puesta en servicio de las Obras previstas en el PLAN DE OBRAS.



CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eusebian
Presidente

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPOB S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO V

- B) Valor Actual de la Subvención solicitada o del Canon ofertado, según corresponda y su expresión en porcentaje de la recaudación por peaje neta de IVA.
- C) Monto total de la Oferta: será la suma de los dos valores anteriores (A+B), con su signo.

4. PRECIOS UNITARIOS

Los Análisis de Precios deberán confeccionarse según la planilla modelo que se adjunta en el presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Deberán contener lo siguiente:

- Encabezamiento: deberá constar la denominación oficial de la obra.
- Mano de Obra: se detallará el cálculo del costo de la Mano de Obra a utilizar en los Análisis de Precios, partiendo de los Jornales Básicos de Convenio a los cuales se le adicionaran Horas Extras, Asistencia Perfecta, Cargas Sociales, Seguros, etc.; para las Categorías de Oficial Especializado, Oficial, Medio Oficial y Ayudante.
- Materiales: Deberán detallar todos los materiales, con sus precios unitarios en origen, transportes, manipuleo, pérdidas y precios unitarios en obra.
- Equipos: Detalle de los equipos utilizados en la planilla de análisis de precios, consignando su Precio, Potencia en HP, así como el Costo Diario correspondiente a los rubros: Amortización e Intereses, Reparaciones y Repuestos, Combustibles y Lubricantes.
 - Amortización: En caso que se considere para los equipos un valor residual al fin de su vida útil, deberá afectarse la fórmula correspondiente, por el coeficiente que refleje dicha circunstancia.
 - Intereses: Deberá consignarse claramente el valor de la tasa de interés empleada.
 - Reparaciones y Repuestos: Se expresará como porcentaje de la Amortización.
 - Combustibles: Se deberá definir claramente el consumo específico de cada uno (gas-oil, nafta, etc) en lts/HP-h y el precio unitario de cada combustible empleado.
 - Lubricantes: Se expresará como porcentaje del combustible.
- Gastos Generales e Indirectos: Deberá ser igual para todos los ítems que integran la oferta y su alícuota no podrá superar el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %).
- Gastos Financieros: La tasa anual empleada para su cálculo será la misma para todos los ítems que integran la oferta y no podrá ser mayor que la Tasa Anual del Banco de la Nación Argentina para descuento de certificados de obra pública, correspondiente a TREINTA (30) días antes de la fecha de apertura de la oferta, para el lapso previsto para el pago de los certificados establecidos en los pliegos.
- Beneficio: Su alícuota deberá ser del DIEZ POR CIENTO (10 %) y será la misma para todos los ítems que integran la oferta.
- IVA: Se deberá adoptar la alícuota vigente correspondiente.

Las Planillas de Análisis de Precios formarán parte de la documentación accesoria del

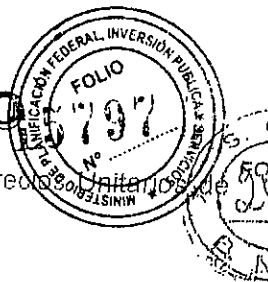
La eventual inadecuación de los datos contenidos en los Análisis de Precios, elaborados según lo explicado precedentemente, con respecto a las cantidades o proporciones de Mano de Obra, Materiales y Equipos, que demanda la ejecución de los trabajos conforme a las

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.

Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL



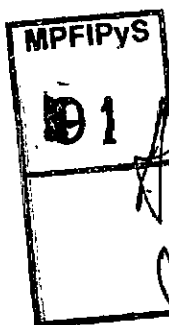
especificaciones de proyecto, no justificarán modificación alguna en los Precios Unitarios del contrato.

5. DIFERENCIAS EN LOS ASPECTOS ARITMÉTICOS DE LAS OFERTAS

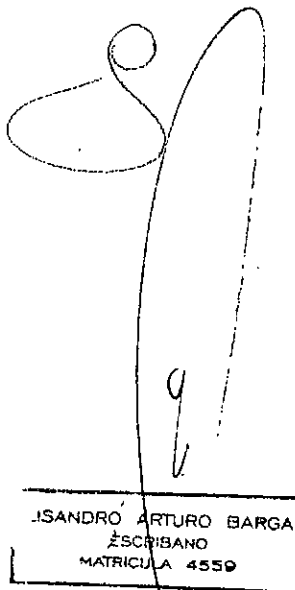
El monto total de la OFERTA, confeccionada según lo explicado en el Punto 3 del presente capítulo, no sufrirá modificaciones de ningún tipo debidas a errores aritméticos que puedan detectarse en los formularios de cotización al estudiar las ofertas, siendo éste el valor que se tendrá en cuenta para la selección de la oferta más conveniente.


Por lo tanto, cuando se detecten diferencias en los aspectos aritméticos de las OFERTAS, se procederá de la siguiente manera:

- Cuando haya una contradicción entre un valor consignado en números y en letras, prevalecerá esta última forma.
- Cuando la cantidad consignada por el oferente en el formulario de cotización para un cierto ítem difiera de la cantidad establecida en el Computo Oficial para dicho ítem, se procederá de la siguiente manera:
 - Si la cantidad consignada es menor a la cantidad oficial, se deberá confeccionar un nuevo análisis de precio para arribar a un menor precio unitario, de manera que al multiplicar el nuevo precio unitario (menor), por la cantidad corregida (mayor), no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
 - Si la cantidad consignada es mayor a la cantidad oficial, no se efectuará corrección alguna en dicha cantidad, de manera que no sufra variación el importe del ítem y por consiguiente no se altere el precio total cotizado.
- Si la cantidad consignada por el oferente es la prevista en el cómputo oficial, cuando haya una contradicción entre el precio de un ítem y el importe que resulta de multiplicar el precio unitario por la cantidad; prevalecerá el importe y se corregirá el precio unitario.
- Cuando haya un error en la suma de los importes de cada uno de los ítems, prevalecerá el valor total de la cotización y se corregirá cada valor individual en forma proporcional.
- Cuando haya un error en la planilla resumen, prevalecerá el valor total ofertado y se corregirán los montos cotizados para cada una de las obras en forma proporcional.

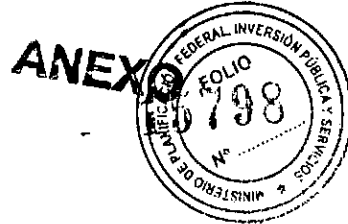


CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente


SANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559


CORPORACION AMERICA S.A.
HELPOY S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO V



FORMULARIOS CORRESPONDIENTES AL SOBRE "A"

A handwritten signature or scribble consisting of a horizontal line with a small hook at the end.

A handwritten signature or scribble consisting of a large, rounded loop.

MPFIPys
91
<i>[Handwritten initials]</i>

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

[Handwritten signature]
CORPORACION AMERICA S.A.
HELPOET S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL 10

[Handwritten signature]
CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekdan
Presidente

ANEXO V
FORMULARIO 1a

ANEXO



CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL

DENOMINACION DE EMPRESA CONSULTORA:

1. REQUISITOS TÉCNICOS

PROYECTOS:

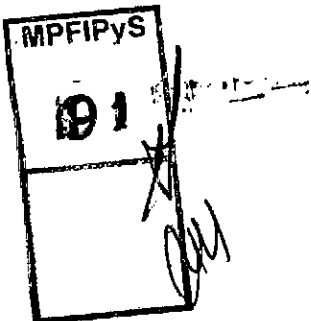
Denominación Proyecto	Comitente	Monto del CONTRATO	Fecha Inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes, caminos o repavimentaciones)

SUPERVISIÓN/INSPECCIÓN:

Denominación Obra Supervisada	Comitente	Monto del CONTRATO de Supervisión	Fecha Inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción (Puentes o caminos)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



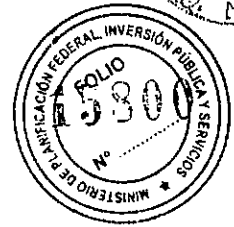
LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

CORPORACIÓN AMÉRICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL



CORREDORES VIALES NACIONALES
REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERIA VIAL



Buenos Aires, de _____ de 2010.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
PRESENTE

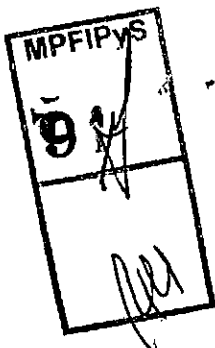
Ref.: Licitación Pública Nacional
CORREDORES VIALES NACIONALES.

De mi mayor consideración:

....., en mi carácter de Representante Legal de
(NOMBRE DE LA CONSULTORA), ante el señor ADMINISTRADOR GENERAL
respetuosamente me presento y digo:

Conforme lo exigido por el Artículo 2º. Requisitos Técnicos,
Punto 2.1. En servicios de ingeniería vial del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES, en el carácter invocado, vengo a avalar la PROPUESTA presentada
por el POSTULANTE (NOMBRE DEL POSTULANTE), presentada en la licitación de la
referencia.

Sin otro particular, saludo a usted con consideración distinguida.



LISANDRO APTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Sumetkian
Presidente

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPORT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNAN PARDO
REPRESENTANTE LEGAL



FORMULARIO 2

CORREDORES VIALES NACIONALES

REQUISITOS EN CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

A. REQUISITOS TÉCNICOS

A.1. MEZCLA ASFALTICA

Designación de la Obra (a)	Comitente (b)	Mes y año Inicio Obra (c)	Mes y año Finalización Obra (d)	Mezcla asfáltica Cantidad (TN) (e)	Observaciones (f)
TOTAL					

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4339

CAMINOS DEL PARANÁ S.A.
Eduardo Hugo Antranik Eumekian
Presidente

CORPORACION AMERICA S.A.
HELPOPT S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS
Ing. HERNÁN PABLO
REPRESENTANTE LEGAL

A.2. PUENTES

Designación de la obra (a)	Comitente (b)	Mes y año Inicio Obra (c)	Mes y año Finalización Obra (d)	Longitud Puentes total (m) (e)	Observaciones
TOTAL					

MPFIPVS
S